

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
- SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

COMPARECENCIA DEL LICENCIADO ALEJANDRO
JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ, PROCURADOR GENERAL
DE JUSTICIA.

-ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015

PRESIDENCIA DEL DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muy buenas tardes, tengan todos.

Esta Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito; así como a los diputados asociados que nos acompañan, se ve con eso su disposición e interés para realizar esta reunión.

Agradece la presencia y da la más cordial bienvenida a los distinguidos invitados que nos acompañan, a los servidores públicos del Gobierno del Estado, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, nos sentimos muy honrados con su presencia.

Muchas gracias a todos.

La "LIX" Legislatura con el propósito de favorecer el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, que acerca del estado que guarda la administración pública, rindió el Gobernador Constitucional del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas, acordó en sesión celebrada el primero de octubre del año en curso, el desarrollo de diversas comparecencias de titulares de las dependencias del Ejecutivo, incluyendo la del Procurador General de Justicia del Estado.

En consecuencia, esta reunión ha sido convocada para dar cumplimiento al acuerdo en el pleno legislativo y favorecer los trabajos de estudio, sustanciado la Comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, ante estas comisiones legislativas unidas.

Por lo tanto, para dar inicio a la reunión y llevar a cabo la comparecencia, instruyo a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. En acatamiento a la instrucción de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente, esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día martes trece de octubre del año dos mil quince.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión de comisiones legislativas unidas será pública.

Con sujeción al acuerdo de la “LIX” Legislatura y para desarrollar la Comparecencia del Procurador General de Justicia, Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, en el marco del análisis del Cuarto Informe de Gobierno, la Presidencia, con apego a las normas aplicables y las prácticas y usos parlamentarios, comisiona a los diputados José Antonio López Lozano, Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Abel Valle Castillo y Alejandro Olvera Entzana, para que sirvan recibir y acompañar hasta su lugar en este Recinto Legislativo, al Procurador General de Justicia Licenciado Alejandro Gómez Sánchez y solicita a la propia comisión, que en su oportunidad, al concluir la comparecencia le acompañe a su salida.

Se declara un receso, en tanto cumpla con su encomienda la comisión de protocolo.

(RECESO)

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Se reanuda la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito.

Señor Procurador General de Justicia, Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, las comisiones legislativas unidas, en nombre de la “LIX” Legislatura, le agradecen su presencia y le dan la más cordial bienvenida a este Recinto del Poder Legislativo, sede de la representación democrática y la pluralidad del Estado de México.

Bienvenido y es muy grato contar con su presencia.

Asimismo, saludo con aprecio al Secretario General de Gobierno.

Muchas gracias por acudir a esta sesión de trabajo.

Expresamos nuestro agradecimiento, la presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado que concurren a la reunión.

Muchas gracias a todos.

Señor Procurador, con sujeción al artículo 77, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, rindió a la “LIX” Legislatura, el Cuarto Informe acerca del estado que guarda la administración pública.

De acuerdo con la esencia democrática de este acto, la representación popular por mandato legal, debe analizar el Cuarto Informe de Gobierno, por lo tanto, en el marco de los trabajos de análisis, la Legislatura acordó convocarle a comparecer ante estas Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para ampliar la información y en su caso, hacer las aclaraciones correspondientes, mediante la respuesta a preguntas que en su caso le serán formuladas.

Agradecemos su disposición que nos permitirá cumplir con un mayor cuidado y profundidad la encomienda del análisis que nos fue asignada por la voluntad de los mexiquenses.

La función social de la Procuraduría General de Justicia y en consecuencia del Ministerio Público es fundamental la preservación del orden la paz y la Procuración de Justicia, le corresponde vigilar el respeto de las leyes por parte de todas las autoridades del Estado, dirigir y coordinar las actividades de la policía judicial, llevar la estadística e identificación criminal, formular programas de capacitación para el personal de su Procuraduría, de la Policía Judicial en perjuicio de su primerísima función, que es la de ejercer el ejercicio de la acción penal.

Es misión de la Procuraduría General de Justicia, garantizar la convivencia social armónica, a través de una procuración de justicia eficaz pronta, imparcial y oportuna que asegure el cabal cumplimiento del orden jurídico, el respeto o los derechos de las personas y la integridad de las instituciones vigilando la prevalencia del principio de legalidad persiguiendo al

delincuente, para alcanzar este propósito debe de ser una Procuraduría General de Justicia con servidores públicos rigurosamente seleccionados, capacitados, motivados, evaluados y altamente comprometidos con la sociedad, que dispondrá de una institución ágil, dinámica, confiable, transparente y profesionalizada que da respuesta inmediata a la demanda de servicio y propicia una eficaz acción de la justicia.

Considerando las importantes tareas del Ministerio Público, se ha buscado fortalecer su basamento constitucional y así se realizaron diversas modificaciones al artículo 21 de la ley fundamental de los mexicanos incorporando cambios sustantivos para mejorar los sistemas de procuración y administración de justicia y asegurar acciones conjuntas y coordinadas entre la Federación, los Estados y los Municipios.

Señor Procurador, su exposición y respuesta estamos ciertos serán de gran utilidad y fortalecerán nuestros criterios al aportar los mayores elementos de información indispensables para las tareas de análisis que realizaremos.

Dé cuenta la Secretaría del procedimiento que normará esta comparecencia, misma que fue acordada por la “LIX” Legislatura.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y Seguridad Pública y Tránsito.

El procedimiento que normará la comparecencia acordada por la “LIX” Legislatura, en su parte conducente es el siguiente:

Uso de la palabra por el Procurador General de Justicia, para que realice una exposición general.

La etapa de preguntas y respuestas, en la que hará uso de la palabra un diputado por cada grupo parlamentario; al concluir cada intervención responderá el Procurador General de Justicia, el orden de los oradores será el siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Grupo Parlamentario del Partido morena, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias Secretario.

De acuerdo con el procedimiento acordado, tiene el uso de la palabra el Procurador General de Justicia, Licenciado Alejandro Gómez Sánchez.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias señor Presidente.

Con su permiso.

Distinguidos integrantes de las honorables comisiones unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 42 apartado B, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, comparezco ante esta Soberanía con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Sin duda alguna uno de los reclamos más sentidos de la ciudadanía es el de la Seguridad, así lo señaló el Doctor Eruviel Ávila en un ejercicio inédito del diálogo con los mexiquenses a través de las redes sociales, en ese mismo ejercicio se señaló que en los rubros de Seguridad y Justicia han habido avances importantes; pero éstos no son suficientes y no podemos estar satisfechos.

En esta materia se tienen importantes desafíos a los que hemos hecho y seguiremos haciendo frente con talento y dedicación; pero también es de la mayor importancia precisar que la seguridad es una tarea en la que debemos intervenir con responsabilidad todos los órdenes de gobierno, por supuesto la sociedad misma.

De ahí que la Procuraduría ha concentrado sus esfuerzos en diez ejes estratégicos; primero, el capital humano, la Procuraduría cuenta con una plantilla de mil 782 agentes del Ministerio Públicos y Secretarios habilitados, de los cuales a la materia penal se destinan alrededor de mil 262, contamos además con 585 peritos para todas las especialidades y mil 300 agentes de la policía ministerial en funciones operativas; con este personal, se dan servicio a 11 fiscalías regionales y 14 especializadas, así como 3 centros de justicia para las mujeres y 14 agencias del ministerio público especializadas en asuntos de violencia familiar y de género.

Con el listado de fuerza descrito se da trámite a más de 240 mil carpetas de investigación al año y los respectivos procesos penales.

Todo ello en el marco de justicia penal acusatorio y de carácter oral.

Ante la comisión de un delito, la ciudadanía reclama un servicio de procuración de justicia por personal profesional bien capacitado, con sentido de vocación y con calidad y calidez en la atención.

Este es el objetivo del eje estratégico del capital humano y para ello mi período que se informa, fueron impartidos 197 cursos de capacitación para un total de 7 mil 161 participantes en materias tales como el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el Código Nacional de Procedimientos Penales, Derechos Humanos, Delitos contra la Libertad de Expresión y Delitos Electorales, Técnicas de Investigación, Cadena de Custodio y Procesamiento en el Lugar de los Hechos.

Asimismo, se han llevado a cabo mil 200 evaluaciones de control de confianza al personal cuya certificación tiene vencimiento en el presente año y por su puesto se continúa con el programa de formación y capacitación y especialización y muy particularmente en la sensibilización de la atención a víctimas en materia de género.

Es preciso, destacar que el Estado de México fue pionero en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, lo que ha producido un incremento en las cargas de trabajo y no obstante, los recursos humanos no han crecido en la misma proporción.

En el Estado de México un agente del Ministerio Público atiende en promedio 190 nuevos asuntos cada año, a los que se suman las carpetas de investigación iniciadas en años anteriores que siguen su curso, si bien cada investigación es diferente con su complejidad y alcance, lo cierto es, que en todas se deben de practicar las diligencias necesarias, tanto de gabinete como de campo.

Al mismo tiempo, es preciso sustentar las imputaciones de acusaciones en las más de 114 mil ausencias que se desahogan en el año ante las autoridades judiciales, por ello, hago un reconocimiento a mis compañeros de trabajo, pues en la mayoría de los casos han sufrido las carencias con talento y han asumido los retos con dedicación.

Lo anterior se demuestra con base en los datos del sistema nacional de Seguridad Pública, de los que se desprende que en el último año se observa que la incidencia delictiva en la Entidad, disminuyó 17.41% en particular, destaca la disminución de cerca de 12.63% de los delitos de alto impacto, de hecho, al mes de agosto el Estado de México se ubicó en la posición número 14, con una tasa de 809.8 delitos por cada 100 mil habitantes.

En relación con los delitos que afectan directamente al patrimonio de los ciudadanos como son el robo con violencia, respecto del mismo período se registró una disminución de más del 17%, en cuanto al delito de extorsión hubo una disminución superior al 37% y un 28% en violación, en homicidio doloso al mes de agosto, el Estado de México presenta una tasa de 8.10 por cada 100 mil habitantes por debajo de la media nacional, que es de 9.23.

Tenemos avances significativos y servidores públicos comprometidos para dar los resultados que la sociedad espera de nosotros; sin embargo, ante las cargas de trabajo descritas resulta imprescindible organizarnos de mejor manera y replantear nuestras prioridades.

2. EL MARCO JURÍDICO.

Tenemos en puerta la entrada en vigor de leyes nacionales, que re direccionen nuestro sistema de justicia penal como el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Además, en términos de la jurisprudencia la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la supremacía de la convencionalidad nos impone la armonización de nuestros ordenamientos legales con los instrumentos jurídicos internacionales.

Esta armonización legislativa, obliga a realizar una serie de cambios estructurales y organizacionales en las instituciones de seguridad y procuración de justicia, los cuales traen aparejados impactos presupuestales que deben de ser atendidos, a fin de alcanzar en la realidad los objetivos de los nuevos ordenamientos legales.

En el período que se informa, han sido presentadas 17 iniciativas ante esta Soberanía, todas han sido aprobadas, destaca la expedición de cuatro nuevas leyes, en materia de administración de bienes vinculados al procedimiento penal y la extinción de dominio, protección de sujetos que intervienen en procedimiento penal y de extinción de dominio, vigilancia de medidas cautelares y de suspensión constitucional del proceso a prueba de asistencia y reparación a las víctimas.

3. LA INFRAESTRUCTURA.

Tenemos 40 centros de justicia más tres especializados en la atención a mujeres, así como 75 agencias del Ministerio Público y 61 módulos de denuncia exprés, la mayoría de estas instalaciones ya resultan insuficientes para todo el personal.

Por ello hemos hecho importantes esfuerzos presupuestales con el objeto de mejorar, ampliar y dignificar los espacios físicos de la institución, así como votarlos del equipo mobiliario de consumibles necesarios para el ejercicio de las funciones.

En este sentido, se inauguró el Edificio de la Unidad Especializada contra el Secuestro del Valle de Toluca, con sede en Metepec, con instalaciones adecuadas de acuerdo con las especificaciones fijadas por la Coordinación Nacional Antisecuestro; asimismo, está en la primera etapa de construcción la Unidad Especializada contra el Secuestro de la zona oriente, en Valle de Chalco Solidaridad.

Se concluyó la Segunda etapa del Centro Regional de Atención Integral en Materia de Violencia de Género, de Cuautitlán Izcalli y se encuentra en proceso la rehabilitación del Centro de Justicia para la Mujer, de Amecameca.

Asimismo, con recursos federales, estamos iniciando 16 obras de ampliación, rehabilitación y mejora de Centros de Justicia de Agencias del Ministerio Público y esperamos obtener el subsidio para hacer lo propio con otros 16 inmuebles.

4. LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.

La investigación de los delitos requieren una constante mejora en tecnología de la información, comunicación y el equipamiento tecnológico para estar a la vanguardia e ir un paso delante de la delincuencia.

La Procuraduría tiene sistemas informáticos y múltiples bases de datos, pero es necesario propiciar su articulación en una sola plataforma tecnológica moderna, eficiente e interoperable que le permite implementar una gestión digital que conlleve a la generación de expedientes electrónicos y mejores niveles de inteligencia, con recursos gestionados y autorizados por la

Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, por un monto superior a 11 millones de pesos.

Se encuentra en desarrollo un sistema de gestión que responderá a los requerimientos del Código Nacional de Procedimientos Penales; este sistema establecerá las bases de interconexión de todos los operadores del Sistema de Justicia Penal, tales como el Instituto de la Defensoría de Oficio, la Policía Estatal, las Unidades de Atención a Víctimas, el Tribunal Superior de Justicia y el Órgano de Prevención y Readaptación Social, entre otros, con una inversión superior a los 40 millones de pesos.

En materia de servicios periciales. Se equiparon los laboratorios forenses, en materia de genética y balística en las fiscalías regionales de Texcoco y Tlalnepantla, para alcanzar los estándares de investigación científica que impone el Código Nacional, impulsaremos la construcción y equipamiento de un gran Laboratorio Forense en Valle de México, con equipo de vanguardia y personal altamente especializado en todas las disciplinas periciales.

5. LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

Tenemos una amplia coordinación entre todas las autoridades del Estado, de éstas con los municipios y con las instancias de seguridad y justicia del Gobierno de la República.

Todas las semanas el Gobernador Eruviel Ávila preside la Reunión de Coordinación del Estado de México, con la intervención de la SEDENA, SEMAR, policía federal, PGR, SISEM, la Comisión Estatal de Seguridad, la Procuraduría del Estado, la Secretaría General de Gobierno y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad. En ella se analizan los avances en materia de seguridad y se diseñan las estrategias correspondientes, de acuerdo con las circunstancias criminógenas del momento.

La coordinación entre Instituciones es fundamental en los temas de seguridad, incluso, se han generado canales de comunicación y colaboración con las autoridades de otras entidades federativas, cuestión compleja, dada nuestra situación y ubicación geográfica, no sólo por la colindancia con ocho Entidades Federativas, sino también por las dificultades que enfrentan algunas de ellas.

En el período que se informa, hemos fomentado la coordinación a través de múltiples acciones, destacando el aseguramiento de 21 inmuebles en coordinación con la Secretaría de Salud, donde se encontraron hechos diversos como trata de personas con fines de bailes eróticos y prostitución, venta de alcohol a menores, así como venta y consumo de sustancias prohibidas.

Hemos tenido mayor coordinación con el sector bancario, logrando desarticular tres bandas dedicadas al robo de cajeros automáticos, hicieron un total de 32 personas ya vinculadas a proceso por este ilícito; esto ha permitido disminuir el robo con violencia a instituciones bancarias en un 84%, este año.

A partir del programa “Alerta Amber” se ha creado un espacio de coordinación entre las autoridades de la Entidad y de éstas con la ciudadanía, para la búsqueda de menores extraviados, lo que ha dado como resultado la localización de 227 menores, de 272 alertas que han sido emitidas.

6. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS.

Necesitamos la denuncia anónima o presencial y en este último caso la aportación de los indicios de que dispone el señalamiento del imputado y el testimonio en juicio para generar convicción en el juez que dictará la sentencia, así lo exige el sistema de justicia penal acusatorio.

Entendemos que por diversos factores la gente pierde interés en colaborar con las autoridades, en el mejor de los casos denuncia, pero no desea tener mayor intervención al procedimiento.

Al respecto, es preciso advertir que de poco sirve la denuncia sin el necesario acompañamiento del denunciante ante la autoridad ministerial en su oportunidad, ante los órganos jurisdiccionales, este es un paradigma cultural que debemos superar y transformarlo por una nueva cultura de la denuncia e intervención activa en el procedimiento.

Hemos avanzado en este tema y tenemos amplia interacción con diversas organizaciones no gubernamentales, un claro ejemplo es la Firma de Colaboración con México Unido Contra la Delincuencia para implementar el programa cultural de legalidad, que ha dado excelentes resultados en Ecatepec, mejorando la calidad del servicio a la ciudadanía, el cual pretendemos ampliar a otras fiscalías.

Asimismo, se han establecido canales de comunicación y mesas de trabajo con diversas organizaciones empresariales y grupos sociales, tal es el caso de COPARMEX, ANTAD, grupos de empresas del sector agropecuario y del transporte público de pasajeros y de carga; grupos vecinales, etcétera.

Igualmente, se ha fortalecido la intervención de las instancias de seguridad, locales y federales en los Consejos Municipales e intermunicipales de Seguridad, en términos de lo dispuesto por la Ley de Seguridad del Estado de México.

La participación ciudadana a través de la denuncia y la colaboración con la autoridad permitió a la institución brindar asesoría en 469 casos de extorsión, con lo que se evitó el pago ilícito de casi 20 millones de pesos por diversas exigencias delictivas.

7. PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El Gobierno de Eruviel Ávila tiene la mirada puesta en la equidad de género y en el respeto a los derechos de las mujeres; pero se requiere fortalecer el cambio cultural de la sociedad entera para alcanzar estos objetivos.

En el Estado de México tenemos feminicidios, nos hemos enfrentado con casos de trata de personas y desde luego, delitos contra la libertad sexual de las mujeres, así como discriminación; expresiones todas éstas de la violencia de género, la cual estamos combatiendo decididamente, lo que quedó de manifiesto con la solicitud de declaratoria de alerta de género, hecha por el Doctor Eruviel Ávila al Gobierno Federal para 11 municipios mexiquenses, la cual ya fue decretada y se encuentra en implementación.

La alerta de género prevé la realización de diversas acciones en cuyo desarrollo participan todas las dependencias de la administración pública del Estado de México, bajo la coordinación del Consejo Estatal para la mujer y el bienestar social.

Para definir los mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, se elaboró y difundió el plan estratégico para la implementación de la alerta de género, con las dependencias gubernamentales y con los alcaldes de los 11 municipios en donde fue decretada, de acuerdo con el plan, el 27 de agosto pasado, en el marco del sistema estatal para la igualdad de trata y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres se instalaron las comisiones temporales de Seguridad, Prevención y Cero Tolerancia a la Violencia de Género contra las mujeres.

Por lo que hace a la procuraduría, hemos fortalecido las unidades vinculadas a la violencia de género, como son los Ministerios Públicos especializados en materia de violencia familiar, sexual y de género, así como las fiscalías de trata de persona, de feminicidios y de búsqueda y localización de personas desaparecidas, ausentes y extraviadas, con los municipios de Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec, se sentaron las bases para la readaptación de las policías de género, así como la capacitación y la implementación de las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia.

Este mismo esquema está en proceso de ser replicado en los ocho municipios restantes, el pasado 23 de septiembre, fue publicado en la “Gaceta del Gobierno” el protocolo de inserción de

feminicidios, asimismo, se han publicado los acuerdos por los cuales se establece que toda muerte violenta de mujer sea investigada con perspectiva de género, desde las primeras diligencias, así como para que todas las unidades administrativas de la institución realicen las diligencias de investigación por delitos vinculados a la violencia de género, bajo la coordinación y supervisión de la Subprocuraduría del Ramo, con lo que se potencian las capacidades institucionales de atención a estos ilícitos.

También está en proceso de integración el comité especializado en investigación con perspectiva de género que estará encargado de analizar las carpetas de investigación de los homicidios dolosos, en agravio de mujeres y niñas que se encuentren en reserva o archivo, con el fin de emitir recomendaciones y propuestas de investigación basadas en la perspectiva de género.

Adicionalmente están en elaboración un programa de aproximación a las víctimas indirectas de delitos de homicidios dolosos de mujeres y feminicidios, con el fin de verificar que hayan recibido atención integral y multidisciplinaria, el objetivo es acercar los servicios de asistencia y de atención en lugar de que las víctimas acudan a solicitarlos.

En coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad, la Procuraduría trabaja en la creación de un protocolo policial para la atención de la violencia de las medidas de protección que sean dictadas por el Ministerio Público a favor de mujeres víctimas de algún tipo de violencia, se han iniciado las gestiones para el proyecto de construcción del Centro de Justicia para las mujeres en Ecatepec de Morelos, con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres que se sumará a los centros de Cuautitlán Izcalli y Toluca.

8. LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

La víctima está siendo empoderada no sólo por la Constitución y la Ley General de Víctimas, sino por diversos instrumentos legales del Estado de México, por los cuales se establecen los mecanismos para su atención integral, asistencia y protección, así como para minimizar posibles casos de victimización secundaria.

Mediante la expedición del modelo de atención integral a víctimas del delito, la Procuraduría ha cambiado paradigmas en su operación y está propiciando los medios para la superación de la condición de víctima en la mayor medida posible y para su reincorporación a su entorno familiar y comunitario, para ello se han suscrito alianzas estratégicas con varias dependencias de la administración pública estatal y se han generado redes sociales en apoyo de las víctimas, el cambio no es fácil ni rápido pero se avanza con paso firme.

En este sentido, gracias a la aprobación de víctimas del Estado de México, por parte de este Congreso, se establecen las bases y procedimientos para la atención de víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

A partir de la entrada en vigor de la ley del próximo 17 de este mes, el Instituto de Atención a Víctimas de la Procuraduría y la Defensoría Especializada de Víctimas de la Consejería Jurídica se integrarán, en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, dando cumplimiento así a la Ley General de la materia.

9. SUPERVISIÓN Y CONTROL.

Un aspecto fundamental en el que hemos puesto énfasis es en la supervisión y control del personal, a ese respecto, la Procuraduría trabaja en coordinación la inspección general de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, la cual aprobó resoluciones de responsabilidad administrativa con baja de 47 policías ministeriales, 11 agentes del Ministerio Público y 4 administrativos, quienes fueron separados de la Institución por conducta deshonestas.

En general, se impusieron sanciones para 160 servidores públicos, por lo que hace al ámbito penal, 243 servidores públicos fueron consignados entre los que se encuentran 22 ministerios públicos, 3 secretarios del Ministerio Público y 22 policías ministeriales.

En el marco de esta estrategia la coordinación de agentes auxiliares del procurador realiza evaluaciones técnico jurídicas en todos los centros de justicia y agencias del Ministerio Público, en el período que se informa, se realizaron 484 visitas de evaluación a 489 agentes del Ministerio Público, 116 agentes de la policía ministerial y 60 peritos.

Estas visitas de evaluación y supervisión han permitido agilizar la integración y determinación de las investigaciones, inhibir la presencia de personal ajeno a la institución y disminuir los índices de corrupción, mediante las visitas se hace del conocimiento de los usuarios, los derechos que les otorgan la ley y las disposiciones administrativas. Lo que ha contribuido al cambio de percepción ciudadana.

Asimismo, mediante el programa “mexiquense no te calles”, la Contraloría Interna ha detectado diversas quejas sobre la actuación de los servidores públicos, a partir de los cuales se ha logrado implementar 569 acciones de mejora, tales como atención directa de las quejas ciudadanas en tiempo real.

Destaca el programa de cabinas de video llamas a las oficinas del Procurador, por las cuales se reciben quejas y sugerencias las 24 horas del día, los 365 días del año, las cuales son canalizadas directamente con el titular de la unidad administrativa quien debe atenderlas de manera inmediata.

Actualmente, se cuenta con 16 cabinas que atendieron mil 109 llamadas durante 20, 14 y 791 en lo que va del 2015, se espera contar con 86 cabinas para el 2016.

10. DERECHOS HUMANOS.

Una procuración de justicia real y efectiva exige el pleno respeto a los derechos humanos, pero no basta con desarrollar la función a partir de una actitud pasiva, en el sentido de no incurrir en violaciones, sino que es necesario tomar una actitud activa y propositiva, para hacer realidad los derechos fundamentales de las personas, por ello, se han realizado 24 cursos de capacitación al personal operativo para que desempeñen sus funciones en el marco de respeto de los derechos humanos y se han implementado acciones para atender con prontitud y eficiencia las quejas de los ciudadanos en esta materia.

Durante 2015 de las mil 542 quejas por supuestas violaciones a derechos humanos han sido concluidas mil 528, de las cuales sólo 4 fueron elevadas a recomendación por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Asimismo, se han establecido canales de coordinación con las Secretarías de Gobernación y de relaciones exteriores para atender y concluir los 7 procedimientos iniciados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionados con procesos penales instaurados en el Estado de México.

Que quede muy claro, el Estado de México, no tolera, ni permite que servidores públicos atenten contra los derechos fundamentales de las personas y si es el caso se finquen las responsabilidades a que haya lugar.

En este rubro, es necesario hacer referencia al caso Tlatlaya, a ese respecto me permito informar que se ha dado puntual seguimiento a los puntos recomendatorios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en ese sentido, se han impartido 6 cursos de capacitación al personal que estuvo relacionado con el asunto en materia de derechos humanos y sobre la preservación del lugar de los hechos.

Fueron consultados los protocolos de actuación del personal ministerial, policial y pericial, con la propia CNDH y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el fin de armonizarlos, con las directrices generales en la materia.

Se entabló proceso penal por el delito de tortura, en contra de 7 elementos de la policía ministerial y de abuso de autoridad respecto de un agente del Ministerio Público, se estableció el fondo de ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos, el cual realiza las acciones necesarias para individualizar el monto de compensación o reparación del daño a las tres víctimas señaladas en la recomendación.

Asimismo, se ha brindado la colaboración necesaria al IGISPEM, para el debido cumplimiento de sus funciones, en torno a los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de agentes del Ministerio Público, agentes de la policía ministerial, médicos legistas, peritos en fotografía forense y peritos en criminalística, quienes a la fecha ya han desahogado su garantía de audiencia.

Señoras y señores diputados, hay grandes retos y desafíos en materia de Seguridad y Justicia, pero estoy cierto que con el apoyo del Gobernador Eruviel Ávila y en la implementación de las estrategias antes descritas estamos mejorando de forma palpable a pesar de las inercias y resistencia.

Sin duda alguna, para satisfacer las demandas sociales en estos rubros tan importantes se requieren recursos que contribuyan al crecimiento, mejoramiento y modernización de la institución, pero es preciso aclarar que las carencias no nos asustan, ni nos detienen, la muestra está en los logros de este período pasado, pues hemos hecho más con los mismos recursos.

Desde aquí mi reconocimiento y agradecimiento a todos mis compañeros peritos, ministerios públicos, policías ministeriales y personal administrativo de la Procuraduría, que han cumplido con su deber y han atendido con calidad y calidez a las víctimas del delito, y con dignidad y respeto a quiénes han sido imputados.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México, apuesta por el binomio ciudadanía y gobierno y para ello reitera su compromiso de cerrar filas y llevar a cabo todos los esfuerzos necesarios para que la sociedad mexiquense esté más y mejor protegida.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Esta Presidencia solicita a la Secretaría dé a conocer el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente el turno de oradores es el siguiente:

Diputado Francisco Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Carlos Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Pérez López, del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza; diputada Patricia Durán Reveles, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Mario Salcedo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Abel Valle Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido morena; diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el de la voz, diputado Roberto Sánchez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputado Secretario.

En atención al turno de oradores, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS. Muchas gracias y con el permiso de los presidentes de comisiones unidas.

Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Procurador de Justicia del Estado de México, sea usted bienvenido a esta su casa; Maestro José Manzur, Secretario de Gobierno, agradecemos también su presencia y participación en esta comparecencia.

La creciente inseguridad que los mexicanos perciben obedece a diversos factores, sin embargo, se traduce en un problema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por las dimensiones que ha adquirido la violencia que sufre y/o percibe la población, no sólo de nuestro Estado, sino en toda la República.

Dos grandes factores a atender que determinan el crecimiento de la inseguridad son la impunidad y el crimen organizado, por los factores materiales, emocionales, económicos y sociales entre otros que ocasionan.

Es urgente revertir la franca desconfianza de los ciudadanos hacia con las instituciones, los programas y los responsables de la inseguridad pública.

Desde la perspectiva jurídica, la violencia está asociada con las transgresiones a la ley y se enmarca dentro de los hechos criminales. En materia de Procuración y Administración de Justicia, la población muestra una enorme desconfianza hacia las autoridades, lo cual repercute en ciertas descalificaciones hacia las instituciones del Estado.

Tom Taylor, psicólogo profesor de la Universidad de Yale, afirma que la obligación moral, que las personas sienten de obedecer a la autoridad, está basada en la confianza que éstas le tienen.

La víctima no denuncia, la ausencia de denuncia no da lugar a la averiguación previa y en consecuencia, los delitos no se registran en el sistema estadístico oficial, por lo que reciben en nombre de cifra negra de los delitos, siendo éstos los que en principio quedan impunes.

En el informe presentado por el Ejecutivo Estatal que comprende de septiembre del 2014 a agosto del 2015, se destaca el fortalecimiento del estado de derecho y el fomento a la cultura de legalidad.

Utilizando como herramienta reforzar el marco jurídico con el propósito de combatir la ilegalidad y salvaguardar la integridad de las personas y de sus bienes.

Sin tanto que se turnaron por conducto de la Consejería Jurídica, 121 iniciativas de ley a este Congreso, así como la armonización legislativa del marco jurídico del Estado de México, al Código Nacional de Procedimientos Penales, destacándose también la iniciativa de reforma integral que publicó el Ejecutivo Estatal, el 28 de noviembre del año 2014 en la Gaceta de Gobierno, mediante decreto 340 y diversas reformas legales que se publicaron durante el presente año.

Señor Procurador, nos ha señalado sus estrategias de trabajo; pero, éstas tienen algún impacto estructural u orgánico y en su caso cuál sería ésta.

Nos ha referido de manera abundante durante su exposición, información sobre su gestión, pero qué resultado tienen ustedes en el combate a la impunidad.

Recurrentemente se critica que el incremento de penas no ayuda a abatir la inseguridad y la impunidad, nos podría decir señor Procurador qué resultados han tenido las reformas al Código Penal de los meses de agosto del 2013 y de enero del 2015, que incrementan las penas y reducen sustantivo y benefician preliberacional, por ejemplo al delito de robo con violencia.

Por sus respuestas muchas gracias, al igual por su presencia en esta comparecencia señor Procurador.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Señor Procurador puede usted hacer uso de la palabra.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias.

Son varias cosas creo yo las que ha abarcado usted en su exposición y sobre todo las preguntas que usted me hace.

Primero, referirnos por supuesto al tema de la percepción de inseguridad que creo que es fundamental. Es algo insoslayable que ha sido expedida, ha sido expedida, ha sido emitida la encuesta del INEGI, referente a la percepción de la victimización.

A ese respecto creo que es de la mayor importancia señalar que la encuesta del INEGI es precisamente eso, es una encuesta de percepción ciudadana y aun así en la misma encuesta tenemos una serie de factores o una serie de elementos en los cuales el Estado de México tiene mejores números, vamos a decirlo así, evidentemente, no podemos decir que estemos satisfechos, no podemos echar campanas al vuelo ni mucho menos; pero hay alguna, hay una aunque sea una pequeña disminución en lo que se refiere a la percepción de inseguridad.

Por otra parte, lo que ha comentado usted en relación con la cifra negra la parte que tiene que ver con los delitos que no se denuncian; en efecto, pasamos de una proporción de 96 a 93, tres puntos porcentuales, pero que para un Estado de 17 millones de habitantes prácticamente representa una cantidad sumamente considerable.

Incluso, comentar con usted que la media nacional también se encuentra aproximadamente en una cifras de 90 cerca, de 90 delitos que no se denuncian a ese respecto.

Pasamos también, comentar de los delitos que sí se denunciaron, de 6.4% a 8.8% y de los delitos que se denunciaron de 8.8%, incluso, se incrementó en relación con la cantidad de investigaciones que se iniciaron en la Procuraduría.

Eso qué significa, significa modesto, pero una disminución en la cifra negra, un incremento en la denuncia, por otra parte y por la otra el incremento a la denuncia y por la otra el inicio de mayores investigaciones. Ahora, comentar con usted igualmente los resultados correspondientes.

Creo que es de la mayor importancia referir en los temas de, precisamente de impunidad y de Procuración de Justicia, que la institución pasó del 2014, de 16 mil 356 carpetas radicadas ante la autoridad judicial a 16 mil 479. Cero punto 7% de aumento.

Pero es fundamental referir que se incrementaron de mil 21 a 2 mil 652 los juicios orales, esto significa 159%, igualmente las sentencias condenatorias pasaron de 5 mil 331 a 5 mil 943, 11.4%, éste representa verdaderamente el indicador de disminución de la impunidad, precisamente, las sentencias condenatorias.

Por lo que se refiere al impacto que han tenido estas reformas que usted ha señalado señor diputado, particularmente más bien, robo con violencia, comentarle que, en robo con violencia en el período comprendido el primero de enero al 9 de octubre del 2015, tuvimos 53 mil 601 robos con violencia; en 2014, 42 mil 172; en 2015, 34 mil 981 significa una disminución del 17.05%. El único delito de robo con violencia en el que aún tenemos una cifra elevada y esto obedece en gran medida a las estrategias que ha implementado el Gobierno del Estado de México y que sí repercuten por supuesto en todas las familias es el robo con violencia en transporte público a pasajeros en particular.

Ahí tenemos en efecto, una cantidad aún superior que significa el 18.10%, ¿por qué esta disminución que se ve reflejada a partir de la reforma?, precisamente, por el incremento de las penas y también precisamente por cerrar los beneficios de pre liberación y los beneficios de los acuerdos preparatorios; ya está permitido que aunque los imputados se vayan al proceso abreviado, esto es cuando reconocen su responsabilidad y se les impone hasta dos terceras partes de la pena mínima deben cumplir precisamente la sentencia condenatoria en prisión y esto ha causado precisamente, una disminución en la comisión de estos delitos de robo con violencia.

Igualmente comentar con usted señor diputado los impactos, estos ordenamientos legales habrá de tener en la institución de Procuración de Justicia y sin duda en el Gobierno del Estado de México.

Primero, comentar que una de las propuestas que hemos puesto a la consideración de la Secretaría de Finanzas que esperamos sea puesta a consideración de esta Soberanía para el ejercicio presupuestal 2016, es la creación de las unidades de atención temprana en la institución y las unidades de mediación y conciliación.

¿A qué me refiero con esto? En el marco del sistema acusatorio como ustedes saben, el Ministerio Público tiene una serie de medidas alternativas, que no necesariamente nos tienen que llevar a un juicio oral o al desahogo de todo el procedimiento y en la medida en la que nosotros podamos fortalecer nuestros esquemas de justicia alternativa a través de la mediación y conciliación lograremos sin duda la disminución o despresurizaremos las cargas de trabajo, seguramente, en una proporción importante, creemos nosotros, incluso, más allá del 60% que podríamos lograr, de ahí que la importancia de crear nuestras unidades de atención temprana, que consisten no en otra cosa sino ser el primer filtro, precisamente, en recibir el tema de conflictividad social y tratar de canalizarlo al área correspondiente de manera inmediata y poder resolver en los primeros momentos sobre la investigación correspondiente o incluso, no abrir la investigación como lo plantea precisamente nuestra ley y el Código Nacional de Procedimientos Penales y crear por supuesto nuestros 40 centros o nuestras 40 unidades de mediación y atención.

Igualmente, dentro de los esquemas planteados a partir de las estrategias a las que he hecho referencia, la Procuraduría deberá crear una Unidad de Seguimiento de Medidas Cautelares, también deberemos de crear una unidad de protección o de seguimiento a las medidas de protección a los sujetos que intervienen en el procedimiento penal y fortalecer por supuesto el área de extinción de dominio.

Sin perjuicio, claro está, de que a partir de la alerta de género deberemos hacerlo igualmente en las fiscalías de violencia de género.

El tema de, creo que básicamente sería todo señor diputado.

Si me falta alguna cosa con mucho gusto se la hago yo llegar por escrito o le amplío lo que haga necesidad.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Gracias Procurador.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Secretario General de Gobierno, señor Presidente de la Junta de Coordinación Política, señoras y señores coordinadores, compañeras y compañeros diputados.

Señor Procurador, seguramente, bueno, primero estoy a tus órdenes bienvenido.

Seguramente hay una serie de estadísticas que una cosa son los números y como bien citó usted, otra cosa es la percepción de los mexiquenses, indudablemente, en este momento lo han venido percibiendo los mexiquenses pues desgraciadamente no es exactamente los números que usted nos acaba de mencionar, eso lo vemos y desgraciadamente no es un asunto privativo del Estado de México, eso nos queda más que claro, es un tema nacional que la falta de credibilidad ante las diferentes dependencias de gobierno, en general, no hablo exactamente de la Procuraduría, nos da como resultado ese tipo de percepción, si usted me ayuda seguramente tendremos mucha claridad.

Anteriormente se realizaban, inclusive algunas conferencias, había una actividad muy, válgame el pleonasma, en cada uno de los municipios realizaban diferentes actividades de parte de la Procuraduría para dar información con respecto a qué estaba haciendo la Procuraduría en diferentes temas, sobre todo en la prevención de delitos.

Hoy me parece que los jóvenes mexiquenses, tenemos un alto índice delictivo y todo ahí desgraciadamente está en el sector de los jóvenes.

La Procuraduría no se le observa que esté haciendo actividades concretas a este tipo de situaciones, ojalá y nos pudiera clarificar esa situación.

Hablar de corrupción, pues a mí me parece señor Procurador que usted tiene una situación bastante complicada, el abogado de los mexiquenses, que es usted y los ministerios públicos, cuando se acercan y como bien decía usted es un asunto cultural, primero de los mexiquenses el

no darle seguimiento, pero también es un asunto cultural, la Procuraduría y los Ministerios públicos no atender en tiempo y forma y sobre todo con una situación de prepotencia en muchas ocasiones a la hora que llega el ciudadano.

Ya el ciudadano lleva un problema y llega al Ministerio Público y encuentra otro problema señor Procurador, la falta de atención, en este tema es un asunto de profesionalización de los Ministerios Públicos, de los Ministerios Públicos muy improvisados para la situación que está viviendo el país nos obliga y me obliga y me obliga señor Procurador a tener Ministerios Públicos muy capaces, muy dispuestos a atender una serie de delitos que y lo entendemos, pero entendemos también que esa es la responsabilidad de la Procuraduría, tener Ministerios Públicos que permitan desde el primer momento, empezar a visualizar al delincuente y a la víctima, porque estamos claros que al Ministerio Público lo mismo y le vaya le denuncie a un delincuente con una situación ahí de hacerse víctima y entonces se termina una situación de malversación.

Qué es lo que nosotros, va a ser que un tenedor del partido del trabajo le solicita la corrupción que existe en los ministerios públicos señor Procurador, qué se está haciendo, qué decisiones está tomando la Procuraduría concretamente usted para evitar este tipo de situaciones.

Son cuestiones le vuelvo a repetir que a diario viven los mexiquenses desgraciadamente por una u otra situación, nos gustaría encontrar en sus respuestas, pero más allá de un servidor a los mexiquenses que nos pudiera decir, qué está haciendo la Procuraduría para combatir la corrupción y encontrar Ministerios Públicos, en donde los agraviados sientan que a lo que están llegando con usted es encontrar y a su abogado para que los defienda ante una situación ilícita que hayan sufrido algún delito.

Ese sería mi primer, entre cuestionamiento y pregunta señor Procurador y un tema que bueno, pues se ha debatido indudablemente en los medios, desde hace ya un muy buen rato y es un tema obligado, el tenerle que decir.

Preguntarle a usted, yo sé que lo ha dicho en muchos meses, pero ¿qué sucedió en Tlatlaya señor Procurador?

Hay situaciones en las que indudablemente por secrecía, por situaciones de la propia investigación, ustedes guardaron alguna información, posteriormente lo dirán o tendrán que decir en su momento, pero los mexiquenses, primeramente aquí quiero hacer una acotación a mi intervención, porque digo, desgraciadamente lo que sucedió es muy lastimoso por el entredicho que pone a una institución como la Procuraduría; pero, y eso lo digo señoras y señores diputados y diputadas, diputados, no hay que olvidar también el tipo de personas o personajes que desgraciadamente no fueron llevados ante la autoridad correspondiente, se le trataba y eso lo hemos ido olvidando por un tema mediático, el no olvidar que estas personas se dedicaban a cuestiones ilícitas y tenían situaciones muy complicadas, entiendo señor Procurador que eso usted lo tiene, que saber perfectamente a qué se dedicaba este tipo de personajes y que pudiésemos tener.

Primero, reitero ¿qué sucedió?; segundo, la Procuraduría según los peritos se movieron ahí algunas evidencias, usted sabía ahí a usted se le informó el tipo de personajes que estaban ahí, se maniobró como según los peritos de la PGR estaban ahí ¿qué sucedió al final del camino?

Pudiese haber aquí mil comentarios al respecto, yo creo que ya es un tema que se ha ido debatiendo mucho en los medios y más allá reitero de dar una respuesta a un servidor, que le pudiera dar respuesta a los mexiquenses seguramente nos puede clarificar mucho y si hay responsabilidad de algún funcionario ¿hasta dónde llegó la responsabilidad de algunos funcionarios con respecto a este tema?

Por sus respuestas muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Gracias diputado, le pido muy atentamente al señor Procurador proceda a la respuesta.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Sí gracias señor Presidente.

Gracias señor diputado.

Primero. Haría referencia al tema de prevención, precisamente que usted me señala.

Déjeme comentarle que la Procuraduría General de Justicia, como usted sabe en términos de la Ley de Seguridad del Estado de México, participa en todos los Consejos Municipales de Seguridad y en los Consejos Intermunicipales, a partir de ahí se han generado diversas estrategias, digamos en el marco preventivo, uno de estos aspectos ha sido en que la Procuraduría participa en la impartición de talleres, seminarios, pláticas con diversos sectores de la población, con el propósito, vamos, de dar a conocer ciertos lineamientos básicos según el sector o según las actividades que realice el grupo social de que se trate en la prevención del delito.

No lo hemos dejado realmente este tipo de pláticas le comento que por conducto de la coordinación de investigación y análisis de la Procuraduría y otras áreas de institución se han dado pláticas en el período pasado, en este que se informa a 26 mil 788 personas, abarcan por supuesto estudiantes de nivel básico y medio superior, comerciantes, Consejo de Integración ciudadana, población en general que ahí serían 10 mil 265, personal también de seguridad pública empresarios, funcionarios, funcionarios públicos, transportistas.

Yo personalmente, he estado en muchas de estas pláticas y hemos procurado establecer estas meas de trabajo con diversos sectores, insisto, he platicado con los transportistas, con COPARMEX, con la ANTAD, con varios grupos empresariales, con el objeto de conocer de viva voz cuál es la problemática que ellos tienen y bueno en función de eso establecer programas de trabajo, a eso se suman también las actividades que realizan las fiscalías regionales de la Institución, en su participación precisamente en estos consejos municipales intermunicipales, yo también he tenido oportunidad de ir a algunos de ellos, no he podido asistir a todos, pero haré todo el esfuerzo precisamente para tratar de atender todos los intermunicipales precisamente.

Señor, cuál es la idea, no solamente el dar este tipo de pláticas, que también se dan por supuesto en el marco de la alerta de género, en particular hemos diseñado ahí alguna estrategia que tiene por objeto dar, digamos estas pláticas sobre todo en secundarias, en preparatorias, en universidades para prevenir los posibles delitos asociados o vinculados a la violencia de género.

Ahí en este momento en particular, no tengo el dato de cuántas pláticas se han dado al respecto; pero ahora mismo, se lo hago llegar.

No lo hemos dejado y al contrario seguimos adelante, es una función que a partir de la Ley de Seguridad del Estado de México, pues ya resulta más bien aplicable por parte de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, pero como hemos comentado nos estamos coordinando para tales efectos.

Otro aspecto que creo que vale la pena comentar en lo que tiene que ver con prevención del delito es lo relativo a las unidades móviles, que acabamos de adquirir la Procuraduría, adquirió cuatro unidades móviles, que estamos enviando con una nueva estrategia, con una nueva visión, ya no es esperar en la Agencia del Ministerio Público a que llegue el ciudadano a presentar su denuncia, estamos yendo a las comunidades, a las colonias, con nuestra unidad móvil a recabar las denuncias directamente ahí, en el marco del plan tres, del plan de transporte estatal seguro, pusimos siete Agencias del Ministerio Público exprés, precisamente en derroteros y paraderos de camiones, esto nos ha permitido en gran medida captar más denuncias, precisamente es una de las estrategias por las cuales o una de las razones y factores por los cuales creemos que se nos ha multiplicado o ha incidido en el incremento en las denuncias por el delito de robo con violencia en transporte público de pasajeros.

Pero precisamente, si tenemos un tema de desconfianza, por parte de la ciudadanía y la autoridad tenemos que generar esos lazos de confianza y para eso, en lugar de estar esperando

una Agencia del Ministerio Público, nuestro interés es ir a las comunidades y recabar directamente ahí las denuncias correspondientes.

Por cuanto hace al tema de corrupción, bueno, primero comentarle sin lugar a dudas, todas las procuradurías de justicias de las Entidades Federativas estamos sujetas más o menos a temas de corrupción, aquí le quiero comentar que a partir de la creación o a partir de la Ley que Crea la inspección general de las instituciones de seguridad pública del Estado de México a la Procuraduría se le fue suprimida la que se llamaba la visitaduría general, es el área de la institución especializada en hacer las evaluaciones técnico jurídicas precisamente por la integración de las carpetas por parte del Ministerio Público, no solamente es un tema de hacer la visita de, digamos, por parte de la Contraloría o de la inspección general al cuerpo de Seguridad Pública y revisar pensemos el mobiliario, equipo de los agentes de la policía ministerial o de cómo están actuando si hay personal o no ajeno a la institución, a la agencia del ministerio público, en fin, los llamados izquierdos o las llamadas madrinas, sino además es de la mayor importancia en la Procuraduría hacer la evaluación técnico jurídica de cómo se está integrando la carpeta de investigación.

De hecho, la inspección general, nos pide a nosotros esas evaluaciones técnico jurídicas que hemos logrado suplir ahora por conducto de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliar y el Procurador, que son los que, digamos, se ocupan del sistema de justicia penal anterior, el tradicional de averiguación previa, en donde eran los que tenían que dictaminar sobre los sobreseimientos, los no ejercicios de la acción penal y demás actos que pusieran fin al proceso, antes de sentencia.

Bueno, pues a partir de ello, nosotros hemos implementado esta serie de visitas, de evaluación técnico jurídico y estas visitas nos han permitido, primero, hacer 824 evaluaciones técnico jurídicas, se resolvieron 642, que implicaron 440 con responsabilidad, 176 se dio vista a la Contraloría 264 se dio vista al IGESPEM y abarcó 744 agentes del Ministerio Público, 40 peritos y 58 policías ministeriales.

No es una cifra a presumir señor diputado, de ninguna manera, este es un indicador que debe de estar en ceros, pero lo cierto es que quiero con esto enviar muy claramente el mensaje, a todos mis compañeros de trabajo, que así como les reconozco su capacidad, su dedicación y su talento, igualmente el señalar que existen los mecanismos de control y donde se encuentre una ilicitud va a ser debidamente sancionada por conducto de las instancias competentes.

Igualmente instauramos, bueno, el mecanismo del “Mexiquense no te calles” este sistema que nos ha permitido ahora a nosotros por conducto de la Contraloría recibir las quejas directamente y en tiempo real en la Contraloría Interna y al titular de cada unidad administrativa, de inmediato transmitirle la queja para que se atienda en el momento.

Posiblemente no hemos podido atender todas las quejas al mismo tiempo, pero más de 500 acciones de mejora en virtud del análisis por las quejas recurrentes que tenemos hemos podido avanzar en el mejoramiento de nuestras agencias del ministerio público y de nuestros servicios.

Una parte que comentaba yo en mi primer intervención es el convenio con México Unido contra la Delincuencia, pusimos un módulo de encuestas, que maneja a México Unido contra la Delincuencia, que maneja una organización no gubernamental de escrutinio público, de escrutinio ciudadano, donde se le pregunta a cada usuario del servicio de la Procuración de Justicia, diversas preguntas que tienen que ver, ya sea con las instalaciones, con la calidad del servicio, con la forma de atención que usted bien señala, en muchas ocasiones con prepotencia como usted lo señaló o con desidia por atender al usuario a la persona de que se trate o hay veces por no atender correctamente a la víctima.

Déjenme decirle señor diputado que al inicio del año empezamos este proyecto en marzo del 2015, abarca, insisto los aspectos que tienen que ver con la calidad del servicio, con las instalaciones, en fin y empezamos con una calificación de 5.8.

En lo que va del año, hasta el día de hoy ya tenemos una calificación de 7.5; esto es en Ecatepec, es prácticamente lo que hemos hecho en las agencias, en los centros de justicia de Ecatepec y de Agencias del Ministerio Público.

Por supuesto, tampoco es una cifra que pudiéramos decir, qué buena cifra tenemos al respecto, no pues 7.5 pues es pasar apenas digamos, pero hemos mejorado, vamos avanzando a ese respecto y mi interés es fortalecer este programa de escrutinio ciudadano en toda las agencias del Ministerio Público, claro que nos han dicho que poco a poco lo tenemos que hacer en cada una de las fiscalías regionales y finalmente, el programa de video-llamadas a la oficina del Procurador que también comentaba.

En coordinación con la UAEM, establecimos un convenio que nos ha permitido tener estas Gacetas de Video-llamada, no están en todas, apenas tenemos ahora 16, pero en la cabina el usuario, a cualquier hora del día o de la noche, levanta la bocina, marca una tecla y llega la llamada en videoconferencia a la oficina del Procurador, yo tengo un área ahí directamente con gente que me auxilia para atender este tipo de llamadas, hay veces las he atendido yo directamente, incluso, ya de madrugada y en ese momento se le habla al fiscal y se le dice, “Señor Fiscal, están agentes de la policía o agentes del Ministerio Público cometiendo, un probable hecho delictivo,” quiero que intervenga en este momento y se reporta de manera inmediata con el usuario.

Queremos potenciar igualmente este esquema de trabajo y lograr con ello, cambiar poco a poco la percepción de la atención del Ministerio Público y de sus auxiliares con relación a los ciudadanos en cuanto a la atención del servicio.

En el tema de Tlatlaya, Bien, sí, ya me pasan el dato el número de pláticas en materia de trata van 11 en Valle de México; 17 en Valle de Toluca a más de 500 adolescentes, hasta la fecha que también es parte de los aspectos preventivos, que hemos comentado y que trabajamos directamente la Procuraduría o incluso, por conducto de los Municipios particularmente, donde se ha dado la alerta de género.

En el tema de Tlatlaya, yo creo que es preciso distinguir dos aspectos, señor diputado y señoras y señores diputados, usted me señala qué es lo que pasó en Tlatlaya realmente, este es un primer aspecto que ahora es materia de proceso penal y en un proceso valga la redundancia que se lleva en el ámbito federal, en el ámbito civil federal, en el fuero civil del ámbito federal.

Lo que ocurrió en cuanto a lo que hicieron los soldados que estuvieron esa noche ahí es tema de la consignación que en su oportunidad llevó a cabo la Procuraduría General de la República y que es ahora materia del proceso precisamente.

Eso por un lado, lo que nosotros, la Procuraduría del Estado de México se ha abocado, es al conocimiento de la actuación de nuestros servidores públicos, al momento en que ocurrieron estos lamentables hechos, estos acontecimientos.

Sí comentar, como usted bien ha señalado que ha sido motivo de debate, digamos, en diversas, en los medios de comunicación, en fin etcétera.

Comentar igualmente que dada la magnitud del evento que tuvimos en aquella ocasión fue necesario reunir equipos de peritos, equipos de Ministerios Públicos y compañeros de la policía ministerial que tuvieron que salir, desde la ciudad de Toluca, Valle de Bravo y Tejupilco para poder atender este tema.

En efecto, cuando arribó el personal de la Procuraduría ya habían transcurrido cerca de 6 horas, desde el momento que nos había hablado o que nos habían dado la comunicación telefónica de lo que había acontecido para este momento.

Nosotros consecuentemente tomamos conocimiento de los hechos en la situación en la que se encontraba y en las circunstancias en que se encontraban las cosas en ese momento.

Sí quiero aclarar que hasta cierto punto tuvimos ciertas circunstancias adversas, insisto, por la dimensión del evento al que nos estábamos enfrentando, la cantidad de compañeros elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, que se encontraban presentes en ese lugar, la cantidad igualmente del Personal de la propia Procuraduría y de cuerpos periciales que habían acudido ya a ese lugar.

Tuvimos por supuesto y quiero señalarlo muy claramente, seguramente deficiencias, omisiones e insuficiencias, en la forma de procesar el lugar de los hechos. En parte tal vez debido a las circunstancias adversas en que nos encontrábamos en el momento.

En efecto, tratamos de acordinar la zona, tratamos de sellarla e impedir digamos, que gente ajena a la investigación pudiese entrar al lugar de los hechos y tratamos de dividir a los equipos en tres secciones para poder abarcar todos los aspectos que tenían que llevarse a cabo.

Aun así fueron varias horas de trabajo lo que tuvieron que hacer tanto los elementos periciales como los compañeros agentes del Ministerio Público, llegó un momento en que oscureció, en que llegó la noche, en que la propia Secretaría de la Defensa Nacional nos señaló, no podemos permanecer en el lugar por el riesgo mismo de seguridad que había en esos momentos y en la zona en la que nos encontrábamos.

Entonces, y aquí también parte, habría sido el tema de haber hecho posiblemente algunos de los peritajes o de los levantamientos con cierta premura, lo cual igualmente estuvo mal hecho, de haber sido el caso y que deba ser así es el caso, motivo de sanción, pues así tendrá que ser.

Se hizo pues el levantamiento de los 22 cuerpos, fueron trasladados a la ciudad de Toluca, se trasladó el personal a la ciudad de Toluca y ahí se iniciaron los interrogatorios y las, digamos las entrevistas, tanto con los elementos militares que estuvieron en el lugar de los hechos como con las tres mujeres víctimas que hasta ese momento nos habían señalado o ellas señalaban que estaban secuestradas, pero particularmente dos de ellas.

Otra más nos señaló que ella no estaba secuestrada, sino que estaba digamos privada de su libertad esa noche, pero que había ido con motivo de recoger a su hija o tratar de sacar a su hija de los malos pasos en que se encontraba. Esa fue al menos su primera versión, la primera declaración que nos dio.

Igualmente, los compañeros de la SEDENA, los que estuvieron en el lugar de los hechos presentaron en ese momento denuncia por la probable comisión de delitos por parte de estas tres personas, de estas tres mujeres que he comentado, que se encontraron en el lugar de los hechos y presentaron denuncia por el delito de delincuencia organizada y portación de armas de uso exclusivo del Ejército o de las fuerzas armadas.

Estas entrevistas se llevaron ya acabo en Toluca, como le comento y se empezaron a procesar los dictámenes periciales, un dictamen pericial tanto de criminalística, como los de balística, los de química que tienen que ver con radizonato, a qué distancia se pudo haber disparado, las pruebas de Walker, de si, digamos, las personas, los cuerpos tendrían rastros de pólvora y demás, no se llevan de un día para otro, tardan cierto tiempo en que se deban llevar a cabo, insisto, la magnitud del evento es de 22 cuerpos, más tres entrevistas de estas mujeres, más las entrevistas de los elementos castrenses, todo esto se lleva de manera segmentada y en algún momento se tiene que integrar todo en la carpeta de investigación y ahí es el punto en el que el Ministerio Público, tiene que tomar una valoración de las pruebas periciales, de las entrevistas correspondientes y consecuentemente plantear la hipótesis de los hechos eventualmente.

Pero, a ese momento, en el que nosotros llegamos a ese punto, nosotros ya habíamos entregado la carpeta de investigación al Ministerio Público de la Federación por ser la autoridad competente.

Por tratarse de un hecho delictivo del orden federal, toda vez que se trataba de servidores públicos del orden federal, le hace los elementos castrenses de la Secretaría de la Defensa, en funciones, también del orden federal.

En efecto, tuvimos conocimiento de que las 22 personas que fallecieron y quiero reiterar, cualquier fallecimiento es lamentable el que éste sea, las 22 personas que fallecieron habían claros indicios, ya sea por la Procuraduría del Estado o por la Procuraduría General de la República, que pertenecían a una organización delictiva y que llegaron precisamente a acampar digamos o a tomar la noche en ese lugar.

Más adelante dos de estas mujeres víctimas cambiaron, digamos quedaron arraigadas en la Procuraduría General de la República o por orden de la autoridad judicial a petición del Ministerio Público de la Federación, la otra mujer, la señora que comentaba que había declarado inicialmente que había ido por su hija fue dada en libertad, se le dio libertad y respecto de las dos primeras mujeres que comenté, el Ministerio Público de la Federación ejerció acción penal, por el delito de posesión ilícita de armas y cartuchos reservados al ejército. Posteriormente hubo un desistimiento, el ejercicio de la acción penal, por parte del Ministerio Público de la Federación y esto les dio libertad a estas mujeres.

A lo largo de todo esto, ha habido declaraciones de ellas ante el Ministerio Público del Fuero Común, ante el Ministerio Público de la Federación, al menos en dos ocasiones, ante la autoridad judicial federal, al momento de su declaración preparatoria y por supuesto ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De todas estas declaraciones al establecer el comparativo, podemos encontrar que hay, en efecto inconsistencias, entre las declaraciones de ellas, lo que dicen ellas, unas respecto de las otras, y lo que ellas mismas dijeron en supuestas declaraciones.

Vamos, no obstante ello, la Comisión Nacional de Derechos Humanos documentó lo que consideró para tales efectos como violación a los derechos fundamentales de estos tres mujeres testigo vamos a decirlo así, dos de ellas por el delito de tortura y la otra por el maltrato digamos y en función de eso es que emitió la recomendación que ustedes conocen, que fue aceptada en su oportunidad por el Gobierno del Estado de México.

¿Qué hemos hecho en función de la recomendación? Primero, los cursos correspondientes que la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos señaló que teníamos que llevar a cabo ya fueron impartidos, han sido impartidos en un convenio que llevamos a cabo con el INACIPE, el Instituto Nacional de Ciencias Penales y también con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

A este respecto les comento que han sido capacitados 675 servidores públicos, además de otra serie de capacitaciones que se han dado en línea con el apoyo de la propia comisión de los derechos humanos.

Tanto, lo que nos dijo la comisión en lo que tiene que ver con el procesamiento del lugar de los hechos, tanto para peritos como para elementos de la policía ministerial, y agentes del ministerio público.

Se consultaron los protocolos de actuación ministerial, policial y pericial, precisamente con la CNDH, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hemos recabado diversas opiniones, incluso de organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos, con objeto de perfeccionarlos.

Igualmente se llevó a cabo el registro de las víctimas, ante el Registro Nacional de Víctimas de la Comisión de Atención a Víctimas del Delito, está la Comisión Federal que prevé la Comisión Federal de Víctimas, se está trabajando como se mencionó en algún momento, toda vez que fue creado el Fondo para la Atención y para la reparación integral en los temas de violaciones a los Derechos Humanos y ya se reunió el Comité Técnico, ya se instaló, ya se

dictaron las reglas de operación, estamos precisamente en el proceso de individualización de los montos de la compensación correspondiente.

En lo que se refiere a la atención de las víctimas comentarles que se han hecho 77 acciones de trabajo social, 23 acciones del área de psicología, 20 atenciones médicas especializadas, 15 asesorías jurídicas, se han dado despensas, dotaciones de vestido, medicamentos, apoyo económico, becas escolares, a los hijos de nuestras víctimas, gestiones para el acceso a educación formal y gestiones de acceso a capacitación para el trabajo y proyectos productivos.

Todo eso precisamente en el marco de la atención de víctimas que nos impuso la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la cual le hemos rendido debidamente cuenta a la propia comisión.

Se ejerció acción penal en contra de 7 elementos de la Policía Ministerial de conformidad o con base en la información que recabó la Comisión de Derechos Humanos y que fue de alguna manera corroborada dentro de la investigación por parte del Ministerio Público y respecto de un compañero Agente del Ministerio Público por el delito de abuso de autoridad, actualmente se encuentra en curso y hasta donde tengo entendido, entiendo creo que el próximo mes de diciembre estará venciendo el plazo para el cierre de la investigación.

Sí quiero aclarar un punto técnico jurídico que creo que es de la mayor importancia de las señoras diputadas y señores diputados.

El delito de tortura, si bien es un delito grave, no está previsto como tal en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como un delito que merezca prisión preventiva oficiosa.

Razón por la cual, los compañeros, tanto de la policía ministerial, como el agente del Ministerio Público, toda vez, que a lo largo de la investigación se presentaron a declarar, colaboraron en toda la investigación e incluso se presentaron ante la autoridad judicial a la situación misma, fue que la autoridad judicial les impuso las medidas cautelares correspondientes que no consistieron en prisión preventiva.

Por último, señalar que todos y cada uno de mis compañeros más de 60 compañeros de la institución, entre peritos fotógrafos, químicos, criminalísticas, médicos forenses, agentes del Ministerio Público y por supuesto compañeros de la policía ministerial han sido debidamente entrevistados y han desahogado su garantía de audiencia ante la inspección general de las instituciones de seguridad pública, con la cual hemos colaborado con toda transparencia en la entrega de la documentación y la colaboración correspondiente, igualmente en la entrega de aquellas copias certificadas que nos han sido requeridas sobre aspectos que están integrados en el proceso penal del orden federal o en la averiguación previa el acceso.

Es cuanto, señor diputado.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. En uso de la palabra la diputada María Pérez López, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, compañeras, compañeros diputados, señor Procurador General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, sea bienvenido al Congreso.

La razón fundamental del Estado, según los teóricos, es salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.

Todos los que concurrimos a esta Honorable Legislatura, sabemos que la Procuración de Justicia es un área de vital importancia para el funcionamiento de nuestro gobierno; pues es ésta la que se encarga de proteger el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto a los derechos humanos.

Señor Procurador, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, sabemos que la seguridad ciudadana se constituye con la sinergia de todas las instituciones y la cooperación con la sociedad completa y que con su consecución será un esfuerzo mayor logrado con la participación de todos los mexiquenses.

Coincidimos, que para lograr tal encomienda debe de darse un fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces para la investigación y persecución de los delitos.

Sobre ello reconocemos los avances que la presente administración ha demostrado, pero no podemos dejar de preocuparnos por que las incidencias delictivas siguen siendo muy altas.

Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción, sobre la Seguridad Pública 2015 del INEGI, el 90.6% de la población mexiquense no se siente segura.

De acuerdo con esa encuesta mencionada los ilícitos más frecuentes en el Estado de México, son el robo o el asalto en la calle, en el transporte público y la extorsión sobre todo.

Yo venía escuchando las intervenciones de mis compañeros, voy a plantear otra pregunta y creo que ya ha sido contestada, por lo tanto le hago otra pregunta a usted. Qué hace la Procuraduría para combatir con mayor eficiencia o eficacia la problemática que tenemos en la escuela, qué es la violencia escolar?

Por su atención y su respuesta, muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputada.

Señor Procurador si es tan amable a dar respuesta.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias.

Diputada muchísimas gracias.

Bueno esta primera parte que usted señalaba de los casos de robo con violencia y el tema de la percepción de la encuesta como bien ha mencionado.

Tal vez algunos datos adicionales que creo que vale la pena, mencionar de la propia encuesta, creo que sería correcto.

Primero, señalar que en 2014 la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes mayores de edad disminuyó 5.52% en el Estado de México con respecto a la tasa de 2013, pasamos en efecto de 47 mil 778 a 45 mil 139, hay una disminución de 5.5%, la disminución de la media nacional fue apenas de 0.08%, no es una cifra alentadora, usted lo ha señalado y lo ha señalado perfectamente bien, somos la Entidad Federativa, que en número absolutos, incluso, en esta tasa presenta los números más altos.

Sin lugar a dudas no podemos estar satisfechos, esto nos impulsa, sí a seguir adelante, pero por supuesto tenemos que bajar esta cifra y de nueva cuenta, el tema de bajar la cifra en un tema de seguridad implica, el binomio, ciudadanía gobierno, que va a ser la forma en que lo vamos a poder lograr.

La tasa de delitos disminuyó de 2014 a 2013, en 10.14%, en el Estado de México, pasamos de 93 mil 3 a 83 mil 566, la media nacional o la tasa nacional registró una disminución de apenas el 0.22%, yo estoy prácticamente seguro como comentaba que una Entidad Federativa con 17 millones de habitantes al haber disminuido en 10% contribuyó mucho a jalar la estadística digamos en el ámbito nacional.

Algún otro, bueno, el dato del 6.4% ya lo habíamos visto, de lo que es la parte de las denuncias que se llevaron a cabo, que subió, se estima, yo digo que el 69.5% de la población considera la inseguridad como el problema más importante del Estado de México.

En efecto, el indicador en 2013 era 69-7, apenas una diferencia mínima, hay también unas diferencias mínimas en el nivel de confianza con elementos de la policía ministerial, curiosamente, pero bueno, pues diferencias mínimas al fin.

Considerar, querida diputada, el tema de violencia escolar, creo que es un tema que toques una fibra muy importante en particular para toda la Procuraduría.

A este respecto, recuerdo al menos que en lo que va de mi gestión hemos atendido 12 casos de violencia familiar en contra de niños, en contra de pequeñitos, lamentablemente varios de ellos que terminaron en homicidio de estos pequeños y bueno recordaremos, por ejemplo el caso del pequeño Owen, que fue el motivo, incluso de análisis, de seguimiento en los medios de comunicación, este Congreso llevó a cabo una reforma de la mayor importancia, con el objeto de penalizar, precisamente a los cónyuges o incluso, aquellos que tienen de alguna manera la patria potestad o la custodia o se encuentran dentro del mismo núcleo de convivencia familiar, aunque no sean, no hay un parentesco con el menor, de forma mucho más severa, esto precisamente por los casos de madres o padres que no obstante que ven la violencia que se lleva en contra de los pequeños son tolerantes digamos a ese respecto, tal fue el caso precisamente de la madre de este pequeño.

Comentar que hemos trabajado nosotros muy de la mano, con la Secretaría de Educación en la impartición de ciertos talleres y pláticas, precisamente para prevenir el abuso sexual y el abuso en términos generales dentro de las escuelas.

Tenemos casos emblemáticos o casos importantes en los cuales ha habido algún tipo de abuso, ya sea por parte de profesores hacia los pequeños o incluso entre los propios compañeros.

Ahora, aquí sí debemos de ser muy claros, digamos a ese respecto. En términos constitucionales los niños son absolutamente irresponsables o absolutamente impunes de los 12 años para abajo, de los doce años para arriba en términos del artículo 18 constitucional son en materia de responsabilidad penal.

En efecto, ya no es un sistema ya no es un esquema jurídico o un esquema legislativo asistencialista de los niños, los muchachos, los niños tienen derechos y obligaciones por supuesto que me queda claro que las penalidades son distintas, las que deben de ser aplicadas en relación con niños o adolescentes que en relación con los adultos y ese es precisamente el sistema de justicia penal de adolescentes que ahora por cierto, está en proceso de ser emitida por el Congreso de la Unión, una ley nacional en materia de justicia adolescentes a partir de la Reforma Constitucional de la materia que seguramente permitirá emitir esta Ley Nacional.

Sí hemos tenido la Procuraduría casos graves, en donde un pequeño, tal vez por hacer la broma o por un tema que se puede considerar o no bullying, a nosotros el Ministerio Público no nos corresponde calificar jurídicamente la existencia o no de bullying, lo que nos corresponde es calificar si los hechos encuadran en un tipo delictivo y si eventualmente el actor material de esta conducta es o no responsable ante la ley.

En función de eso seguimos trabajando digamos con la Secretaría de Educación y por supuesto que reforzaremos los trabajos, sobre todo diría yo en el ámbito también de la alerta de género, pues a partir de ahí es donde nos hemos podido aproximar a las escuelas secundarias, preparatorias, en fin, donde tenemos menores de edad que pueden ser víctima de este tipo de conductas.

Gracias, por el contrario.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Gracias señor Procurador, hace uso de la palabra la diputada Patricia Elisa Durán Reveles, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Muchas gracias señor Presidente.

Con su venia señor Presidente.

Señor Procurador General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez; diputados integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, diputados y diputadas asociadas.

Una de las preocupaciones que embarga a la sociedad mexiquense, es la Procuración de Justicia, por tal motivo señor Procurador en esta su comparecencia de la Glosa, que se lleva a cabo en esta “LIX” Legislatura, del Cuarto Informe de la Administración Estatal tenemos duda y preocupaciones que hacemos eco de la población en general.

De acuerdo al informe de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública del INEGI, publicado en días pasados, 9 de cada 10 mexiquenses, 90% de los encuestados, expresan que el Estado de México es un Estado inseguro.

Es decir, la impresión que tienen los habitantes mexiquenses sobre la inseguridad coloca a nuestro Estado dentro de los 9 que aumentaron la percepción de sus habitantes de dicho tema, como muestra un botón.

En días pasados, medios de comunicación nacionales, dieron cuenta en sus primeras planas que el Estado de México ocupa el primer lugar en robo de autos con violencia. Esto significa 131 autos diarios, cuatro veces más que el promedio nacional.

Las principales estrategias implementadas por el Gobierno Estatal para abrir la inseguridad, abatir la inseguridad y promover el bienestar de los mexiquenses a través del fortalecimiento del Estado de derecho, no han sido suficientes, aunque por lo ya mencionado con las respuestas a algunos de mis compañeros hay avances como ya lo he dicho.

Aunque reconozco que hay avances falta mucho por hacer y la perfección es otra completamente.

Serían tres preguntas señor Procurador, la primera. Es así como la inseguridad, la corrupción no es un problema más en nuestro país es el problema, es la madre de todos los problemas.

Es realmente el problema que más agobia a los mexicanos y nuestro Estado destaca en esta práctica.

¿Qué información objetiva y verificable puede proporcionar para confirmar que la Procuraduría a su cargo no es tan tolerante con la impunidad que estimula la corrupción.

Esa sería la primera pregunta y la segunda pregunta sería, también nos podría decir qué acciones que han tomado para reducir la incidencia delictiva en el Estado, ya ha mencionado alguna, pero me gustaría que fuera muy preciso en acciones muy, muy concretas, que han incidido o las que más han incidido para trabajar en este tema.

La tercera pregunta sería, ¿qué acciones se han tomado para incrementar la participación ciudadana efectiva en la prevención y procuración de justicia en materia de violencia contra la mujer, desde el maltrato doméstico hasta el feminicidio, así como las labores de resarcimiento a víctimas?

Por último, nada más quisiera ver qué tienen trabajado o de qué forma van a trabajar en la aplicación y la implementación de la Ley de Víctimas recientemente aprobadas en el Estado de México; y pues nada más reiterarle señor Procurador, que más que preocuparnos por el pasado, queremos ver hacia un futuro en lo que podamos trabajar juntas todas las autoridades y los ciudadanos para lograr este México que queremos en el que impere la paz y la legalidad, cuentan con los diputados ciudadanos para trabajar en este tema.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Gracias diputada.

Señor Procurador sirva dar respuesta si es tan amable.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias señor diputado

Diputada, muchísimas gracias y coincido plenamente con usted, además de coincidir le agradezco muchísimo la disposición de los diputados de su grupo parlamentario, con el objeto de trabajar todos juntos, en lograr, precozmente de cambiar esa percepción de inseguridad por su puesto y en mejorar los servicios de procuración de justicia.

Partiría yo de la primera pregunta que usted me hace el tema que tienen que ver con corrupción, bueno, pues antes, diputada mencionó usted el robo de vehículos, en efecto, las cifras que usted da y que fueron dadas a conocer por un medio de comunicación, pues parten precisamente la encuesta de la ENVIPE y son datos correctos hasta este día.

Sin embargo, creo yo que es importante igualmente también hacer valer los puntos buenos, aunque modestos, que tienen que ver con todo el Gobierno del Estado de México, porque aquí el tema de robo de vehículos participamos varias áreas de seguridad, junto con la procuraduría, por supuesto la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, a partir de la Unidad de Robo de Vehículos y que también tiene ciertos avances, moderados, pero tienen ciertos avances.

Miren, en el robo de vehículos en 2013, fue de 57 mil 854; en 2014 fue de 49 mil 93, implicó una denominación del 15%; Eso es, 8 mil 761 vehículos menos. Datos un poco más concretos y digamos del primero de enero al corte del 9 de octubre, que es hasta, digamos al corte hasta donde traigo yo ahora mi estadística, en 2013 iban 45 mil 455 en 2014, 38 mil 537, en 2015 39 mil 608, son mil 929 vehículos menos, que como sea es una cantidad que representa el 5%.

Señalar igualmente que el Estado de México, a partir de las áreas de seguridad y justicia, ha logrado la recuperación en el 2012 de 13 mil 907 vehículos, en 2013, 17 mil 276, en 2014, 19 mil 191 y en 2015, en el cierre hasta septiembre llevamos 15 mil 473 vehículos.

Insisto, aunque sean cifras moderadas tal vez y es cierto, el Estado de México en números absolutos es el primer lugar, por el parque vehicular, por la densidad poblacional, por la cantidad de cruces vehiculares que hay todos los días, entre el Estado de México y el Distrito Federal y en términos generales las otras 7 vecindades que tenemos.

Además, hemos incrementado el número de detenidos en robo de vehículos en 22%, pasando de 741 a 904 en este período, enero, el 9 de octubre que comentaba.

Se han vinculado 45% más carpetas de investigación pasando de 237 a 343 y se han incrementado en 24% de 159 a 197 las sentencias condenatorias, con 268 personas sentenciadas.

De manera que hay, como usted bien señala, no es para echar campanas al vuelo por supuesto que no, seguimos siendo la Entidad con números absolutos más altos y tenemos por supuesto que trabajar en este rubro en particular.

El tema de corrupción que se había mencionado, bueno ya he hecho yo mención de las diversas estrategias que hemos llevado a cabo, lo que tiene que ver con las visitas en coordinación de las agencias auxiliares del Procurador, igualmente lo que tiene que ver con las video llamadas, el mexiquense no te calles, el trabajo que se ha hecho digamos con el IGIAPEM, igualmente los temas con el control de confianza, bueno pues ya hemos desarrollado de alguna forma esas estrategias, que adicionar tal vez el tema de delitos cometidos por servidores públicos de la institución.

En el 2014, llevamos 16 sentencias en casos de servidores públicos que incurrieron en algún acto ilícito y en el 2015 llevamos 9 sentencias, con 160 personas sancionadas.

Igualmente, por su puesto, ser muy enfático en que bueno estas son las principales estrategias que tenemos a ese respecto, se están llevando a cabo las visitas correspondientes en todas las agencias del ministerio público y no toleraremos actos de corrupción alguna.

Por lo que se refiere a la participación ciudadana en los temas de violencia contra la mujer, bueno, aquí comentar que en efecto, parte de las estrategias que tienen que ver con la alerta de género están dedicadas precisamente a dedicar estos vínculos de comunicación y de colaboración con redes sociales, tenemos varias organizaciones no gubernamentales con las que estamos trabajando, incluso estas organizaciones nos apoyan con el préstamo digamos o nos proporcionan los albergues para poder llevar a mujeres víctimas de delitos, de algún tipo de violencia de género o también en los temas de trata de personas, en lo particular.

Comentar que hemos desarrollado nuestro plan estratégico de trabajo que abarca precisamente la incorporación de las organizaciones no gubernamentales en él, incluso, a partir

de la alerta de género se estableció ya un grupo interdisciplinario del trabajo, a partir de la Secretaría de Gobernación por conducto de CONAVIM, en donde participan estas organizaciones no gubernamentales.

Uno, qué es el Observatorio Nacional del Femicidio y otra, no recuerdo ahora cuál es la otra organización, pero tenemos otra organización no gubernamental ahí, ¿cuál es la idea? Este es el grupo de trabajo en donde participamos las diversas Entidades del Gobierno del Estado de México, fundamentalmente, por conducto del Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social y por conducto también de la Procuraduría, también, evidentemente los 11 municipios en los cuales fue decretada la alerta de género y con la participación por supuesto de éstos órganos no gubernamentales.

El tema a este respecto es estar sujetos precisamente a ese escrutinio público, el fijarnos las metas con las que tenemos que ir avanzando en la alerta de género y a partir de ello es ir, digamos, haciendo la revisión correspondiente y enderezando el camino de ser el caso en que tengamos algún desvío o alguna acción que no se pueda complementar o incluso, estas organizaciones no gubernamentales nos han ofrecido el ser puerta, para tratar precisamente de concretar las acciones que debemos llevar a cabo.

Igualmente, estamos trabajando con otras organizaciones como esta organización TAMAR, la Comisión de Unidos Contra la Trata, la Fundación de Camino a Casa, que coadyuvan con nosotros en diversos aspectos y por supuestos también, incluso en el tema de la Alerta Amber, precisamente para su emisión.

Otras estrategias que se han llevado a cabo en el tema de la alerta de género, ya se había hecho de alguna manera mención, la instalación de las comisiones a partir del plan estratégico de trabajo, de las comisiones temporales de justicia, de prevención, de seguridad y de cero tolerancia.

En donde igualmente están representadas organizaciones no gubernamentales o consultamos a esas organizaciones no gubernamentales para tener precisamente la participación ciudadana.

Por cuanto hace a otra serie de acciones que hemos llevado en el curso de la alerta de género, digo, hay organizaciones que participan igualmente ya en las reuniones de trabajo, en las acciones ya más concretas y detalladas, pero ya a nivel municipal, que también estamos llevando a cabo con el municipio, con el Consejo Estatal de la Mujer y precisamente con estas organizaciones.

Igualmente, comentar por lo que hace a la Ley de Víctimas del Delito, como comentamos hace rato, la Ley General de Víctimas que distribuye competencias, entre las Entidades Federativas y la Federación, establece que todas las Entidades Federativas debemos de tener una Comisión de Atención a Víctimas del Delito, fue emitida por este Congreso, la Comisión de Víctimas del Estado de México, y nosotros la Procuraduría estamos aportando la Defensoría Especializada de Atención y Víctimas y por supuesto el fondo de atención a víctimas que tiene la Procuraduría, igualmente se aporta que se fusiona con el fondo también de atención para los temas de violaciones a los derechos humanos, para hacer un único fondo, de esa forma se crean los tres pilares fundamentales en términos de la ley General de víctimas.

Uno, lo que tiene que ver con el registro de las víctimas, que ya queda digamos, regulado.

Dos, bueno tal vez voy en desorden, pero la parte de atención a la víctima, las unidades de atención inmediata aquí, el artículo transitorios que el Congreso dispuso nos ayudan mucho a nosotros, porque nosotros tenemos el día al día en barandilla, con nosotros llega a la puerta, al despacho, al escritorio, de la agente del ministerio público una mujer violada, alguien que es, digamos víctima de lesiones, llegamos en ese momento, hay casos que no podemos esperar y consecuentemente los atendemos con la sicóloga o el sicólogo que está en esa agencia del Ministerio Público o inmediatamente con trabajo social que está ahí y que el Instituto de

Atención a Víctima ha distribuido de manera estratégica digamos, en todas las instalaciones de la Procuraduría y esto a la hora la que sea, no hay hora digamos para ello.

De manera, que gracias a las disposiciones transitorias de la Ley, de entrada la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas conservará a su personal, digamos, en las mismas instalaciones que tiene ahora, para poder seguir trabajando de manera inmediata, sin perjuicio de que poco a poco y en la medida de que vaya creciendo, pues vaya ajustando sus procedimientos, sus lineamientos.

Decían las unidades de atención inmediata, el registro está igualmente el fondo, porque como comentábamos a partir de estos dos fondos se creará un único fondo de atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos y por supuesto la parte de la asesoría jurídica, que si bien ya con la defensoría jurídica de la Consejería Jurídica, ya de alguna forma se llevaba a cabo y otra parte, nuestro Instituto de Atención a Víctimas, ahora asumirán la representación jurídica de esas víctimas, incluso, ante tribunales y ante el propio Ministerio Público, de suerte tal que el MP, no solamente va a tener al imputado o su defensor ya sea de oficio o el particular, sino también a la víctima y su asesoría jurídica y la víctima y la asesoría jurídica de la víctima tienen voz, incluso, ante la autoridad judicial para aportar prueba y para alegar lo que su interés convenga.

Pues creo que es cuánto.

Al contrario, Muchas gracias.

Perdón, el modelo de atención, es que sacamos nosotros un modelo de atención integral a víctimas que es muy presumible, porque es la única Entidad que tienen un modelo de atención de esta naturaleza, que incluso lo llevamos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y lo compartimos con todas las procuradurías, que abarcan un modelo integral de atención con las disciplinas correspondientes, implica asesoría jurídica, trabajo social, psicología.

En el trabajo social todas las cuestiones que conllevan de becas, la parte de desarrollo social, proyectos productivos y este es un concepto muy importante que, incluso, hemos visto con diversas alianzas estratégicas, con otras dependencias del Gobierno del Estado de México, que hay que superar la condición de víctima uno no va a ser víctima para siempre y hay que superar esa condición, en la mayor medida posible, sin lugar a dudas el ser víctima de un delito y ser víctima de un delito violento, siempre va a dejar una huella, pues en la mayor medida de lo posible ayudamos a superar esa condición y a reincorporar a la víctima a su núcleo familiar y a su comunidad y el resarcimiento por su puesto.

DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Gracias.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Al contrario, gracias.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Corresponde el uso de la palabra al diputado Mario Salcedo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señores diputados Presidentes de las comisiones unidas, el señor, con el permiso del Maestro José Manzur Quiroga, Secretario General de Gobierno, diputadas y diputados, amigos, asimismo, Procurador General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alejandro Gómez Sánchez.

Voy a ser muy breve, voy directamente a la pregunta si usted me lo permite, porque ha sido tan amplia su explicación que me voy a reducir a una pregunta, si es así Procurador y es la siguiente:

Qué está haciendo la Procuraduría General de Justicia del Estado de México para incrementar el uso de los mecanismos alternativos de soluciones de controversias, como lo consagra el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cito al artículo 17: “Ninguna personas podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho”.

Es cuanto por mi parte señor Procurador.
PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputado.

Señor Procurador si gusta dar respuestas por favor
LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Mi afecto muy concreto, muchas gracias.

Bueno, comentar básicamente en términos de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal, misma que ya, bueno, expedida por el Congreso de la Unión, igualmente, nosotros hemos emitido nuestras disposiciones, algunas disposiciones administrativas en la materia, a partir de las cuales hemos creado nueve unidades de mediación y conciliación y ahí logramos por parte de la Secretaría de Finanzas 30 plazas de mediadores, consolidados, que ya logramos certificar en el Tribunal Superior de Justicia, por supuesto 30 plazas o 30 compañeros de mediación y conciliación para 240 mil carpetas de investigación, pues no nos da lo suficiente, digo, de ahí pensemos, no tengo yo ahora un cálculo más o menos aproximado, pero pensemos que el 60% sean temas de conflictividad social, que eventualmente nos permiten acercarnos a un modelo de conciliación o a un modelo de mediación.

Anteriormente, a este esfuerzo nada más teníamos 11 mediadores para toda la Procuraduría, para todo el Estado de México propiamente y en los temas de Procuración de justicia, hemos avanzado un poco.

Como comentamos en un principio de mi intervención, la idea es crear dos cosas: uno, el modelo de atención temprana, de atención inmediata, la víctima o el sujeto que llega a la Agencia del Ministerio Público y se presenta con un tema que posiblemente es de conflictividad social y que entonces podemos derivar en mediación o conciliación ahí mismo, de manera inmediata y podemos sacar un esquema de justicia, rápido, oportuno, eficaz, en donde las dos partes de alguna manera cedan y de alguna manera se lleven digamos el propósito, el objetivo que tienen al irse a presentar ante la autoridad.

Por supuesto, si digamos, aquel primer filtro, ese Agente del Ministerio Público que recibe el asunto se percata, uno, de que sea un tema con violencia, dos, si se trata de un tema flagrante, tres, o un tema que amerita una investigación mucho más a fondo por la gravedad del delito; bueno, sin duda alguna no pasa a mediación, ni conciliación alguna, pasa a barandilla, de manera inmediata y se inicia la investigación correspondiente.

Ahora, un tema es que, bueno y por supuesto con cada una de estas unidades, determinar digamos los medios alternativos, del conflicto, la mediación, la conciliación, el acuerdo preparatorio, por supuesto y lo que tiene que ver, también con la facultad del Ministerio Público de no investigar atribución que da la ley y que permite la Constitución General de la República.

En ocasiones hay cierto tipo de delitos que carecemos de dato alguno para poder digamos, avanzar en la investigación o en muchas ocasiones por ejemplo, por poner un ejemplo, el tema de los robos de celulares, muchos de los robos de celulares no son tales, se denuncia el robo del celular, que incluso se denuncia en vía internet, con el objetivo de tener un acta, que me permita acudir después a la compañía de teléfonos y recuperar mi teléfono celular, que si es pérdida no me van a dar mi teléfono celular, pero sí me lo dan si es robo del teléfono celular.

Entonces este tipo de conductas se van, ya no a carpeta de investigación, sino a una noticia criminal y con un acuerdo, el Ministerio Público de inmediato que puede permitir la facultad de no investigar, sin perjuicio de que los hechos se acumulen en las bases de datos para hacer los cruces correspondientes y generar la información de inteligencia que eventualmente nos sea de utilidad.

Junto con cada una de estas unidades de atención temprana, 40, por los 40 centros de justicia, igualmente crear 40 unidades de mediación y conciliación y también una gran coordinación de estas unidades, porque nos falta una cosa que es de mayor importancia, darle seguimiento al acuerdo preparatorio.

El tema de que las partes lleguen a un acuerdo y digamos, lo suscriban y se comprometan, posiblemente a un pago, posiblemente a la devolución de un vehículo por poner un ejemplo, a la entrega de un inmueble y que a la mera hora da el incumplimiento, pues es justicia que no se imparte, a la mera hora acabamos en el mismo tema de impunidad y a la misma hora quedaríamos, digamos con la misma víctima y con el mismo victimario, vamos a decirlo así.

De manera que, para dar seguimiento y cumplimiento a esos acuerdos preparatorios, también requerimos una unidad administrativa que permita llevar a cabo el control de esos aspectos y ante el incumplimiento las agencias correspondientes por las vías y los canales jurídicos adecuados.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Puede hacer uso de la palabra el diputado Abel Valle Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Muchas gracias Presidente.

Con su permiso señor Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Justicia, diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, lo saludo con afecto, así como a las diputadas y a los diputados que nos acompañan.

Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, bienvenido a este Recinto Parlamentario, les doy la más cordial bienvenida y mi agradecimiento a los medios de comunicación que indudablemente han sido un eficaz aliado para que la sociedad esté informada.

Señoras y señores, público en general, la actual tendencia del Gobierno Federal, descentralizar y controlar las diversas actividades contra la inseguridad pública han originado la elaboración de instrumentos legales que indudablemente marginan en muchos de los casos la concepción propia de las Entidades Federativas y se erigen en consecuencia en los promotores de esquemas verticales de operación, sin conceder a los Estados de la República, la oportunidad de

Ante esto, es necesario que crear, establecer y generar de acuerdo a las circunstancias de cada Estado, la respuesta adecuada a sus necesidades.

Si bien es cierto, que para la atención a la problemática de inseguridad, es necesario homologar algunos requerimientos, también es conveniente, aceptar que cada Entidad de acuerdo a sus condiciones y problemáticas pueden enfrentar a ésta, a través de sus propios recursos.

En el Estado de México, las políticas públicas de Seguridad no sólo siguen la inercia vertical de su esquema, sino que en el contexto flexible de la misma se logre diseñar, elaborar y poner en práctica, aquellas políticas que son necesarias generando los ordenamientos idóneos y factibles para enfrentar la inseguridad.

Actualmente, la diversidad de ordenamientos, tanto de carácter federal y estatal, generados para atender el tema de la inseguridad en el Estado de México, han creado una dinámica perversa, que en muchos de los casos, las atribuciones o funciones de las distintas autoridades e instancias instituidas para tal efecto, contravienen y generan duplicidad en su aplicación y desvirtúan su cabal cumplimiento.

Por tal motivo, en el marco de su comparecencia, ante estas Comisiones de Procuración y Administración de Justicia y la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito de este Congreso, es que exponemos a usted nuestra opinión en los temas referidos.

En relación al Cuarto Informe de Gobierno del Doctor Eruviel Ávila, Gobernador del Estado de México.

Señor Procurador, pudimos apreciar en el referido documento información relativa a la modernización del marco jurídico, sobre el uso de las tecnologías de la información para los requerimientos del Código Nacional de Procedimientos Penales, sobre la trata de personas y la violencia contra las mujeres; sobre la capacitación del personal de la Procuraduría en aspectos técnicos, la Alerta Amber y el apoyo a víctimas del delito y asimismo, innumerables estadísticas

sobre acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado, que indudablemente nos han generado la necesidad de analizarla detenidamente y tener así una concepción más clara y amplia sobre la información referida.

Igualmente señor Procurador, nos podemos percatar que no existe información alguna en relación a la aplicación de los diferentes programas de prevención social del delito, nula información sobre la cultura de la legalidad al interior de la Procuraduría, así como los programas respectivos, para promoverla entre la población en general, se carece de información sobre algunas políticas de contención del crimen, elementos sustanciales para generar las políticas de gobierno necesarias para la inhibición de conductas antisociales.

Se omite información sobre la creación de la Fiscalía Estatal, así como de sus objetivos, alcances y la forma de elegir o designar al Titular respectivo.

El Informe no menciona los programas o políticas establecidas contra los delitos cibernéticos y sobre todo, el conocimiento de nuevos programas de control de confianza, que deben sustituir a los que actualmente se aplican y que aún no se han presentado los resultados esperados; asimismo, se carece de información del personal operativo de la Procuraduría General de Justicia que reprobó el examen de control de confianza, sobre el uso de la información criminal de acuerdo a los protocolos establecidos en relación a la plataforma México y a la plataforma mexiquense.

Sobre la actuación de la Procuraduría General de Justicia, en el marco de la Conferencia Nacional de Procuradores, se ignora información sobre los sistemas de inteligencia en la búsqueda de información criminal, sobre la aplicación de la ayuda general y la Procuraduría cuenta con el personal idóneo y suficiente para atender sin mediar conflicto de intereses el programa de justicia alternativa en su modalidad de mediación y conciliación y sobre todo, requerimos saber si usted cree que la Procuración de Justicia en el Estado de México se realiza de forma pronta y expedita.

En fin, señor Procurador, después de leer el informe del señor Gobernador, se desprenden un sinnúmero de cuestionamientos que nos permiten afirmar que en el tema de Procuración de Justicia en el Estado de México, falta mucho por hacer.

A cuatro años de iniciada la gestión de Eruviel Ávila, aún no vemos realmente políticas públicas de carácter permanente, que vayan hacia la prevención del delito, como la forma más eficaz de alcanzar la paz y la tranquilidad que todos los mexiquenses desde hace muchos años, estamos demandando.

Las políticas del Gobierno actuales han promocionado entre la población, la aplicación de medidas de autoprotección, como una forma de prevenir el delito, eso nos da a entender que aún no alcanza a comprender en toda su esencia lo estipulado en el artículo 21 constitucional y trasladamos nuestra responsabilidad legal hacia la sociedad en general.

Creemos que el programa de prevención social contra la violencia y la delincuencia con su amplia gama de soluciones materiales que atienden a necesidades fundamentales de la sociedad y que debieron de ser atendidas bajo otra concepción sea la solución definitiva a la problemática social, aún creemos que la importación de programas contra la inseguridad, que en otros países han obtenido resultados relativos por la diversidad de los factores que se conjugan sea la solución adecuada para nuestro país, no han tomado en cuenta que es un fenómeno que presenta múltiples factores y que se mueve en todas partes del mundo.

En los programas federales y estatales, aún seguimos criminalizando a la pobreza, exonerando de hecho al sector donde se generan los problemas más graves de corrupción y sobre todo, los que utilizando recursos públicos, obtienen una riqueza difícil de explicar, sin mediar sanción alguna.

Los operativos conjuntos, el crecimiento de base de operaciones mixtas, el alarde indiscriminado de operaciones con efectivos policiacos y de fuerzas armadas no son sinónimos de mayor seguridad en el Estado.

Esto nos advierte claramente el incremento paulatino e irreversible de una delincuencia que cada día actúa con mayor violencia.

Señor Procurador, indudablemente que día con día, tanto usted como nosotros hemos observado una creciente descomposición social, que tiene como sustento el desconocimiento y la no aplicación de un esquema de valores morales que nos permitan aprender a respetar a nuestros semejantes, creemos que esa sigue siendo una tarea pendiente del Gobierno del Estado.

Hemos percibido en el pasado reciente, que el Ejecutivo Estatal presentó ante el Congreso Local, una serie de iniciativas que más que ofrecer una solución real a las demandas sociales, se tuvo la tendencia de criminalizar el comportamiento humano y social, ejemplo de ello es la iniciativa presentada en la Legislatura pasada, en donde a un chofer de autobús, víctima de un asalto, al no presentarse a realizar una denuncia correspondiente, lo convertía por ley en un delincuente o a la iniciativa que convierte en criminal a un conductor de cualquier vehículo que transite en el Estado sin una o dos placas de circulación y que podría ser detenido y remitido a las autoridades del Ministerio Público.

En la Fracción Parlamentaria de morena, tenga usted por seguro, tenemos la convicción de realizar nuestro mayor esfuerzo, para colaborar con todas las instituciones de seguridad y procuración de justicia, para disipar y promover las políticas públicas que puedan constituir una nueva forma de atender los graves problemas de inseguridad en el Estado.

Por este motivo, queremos decirle que realizaremos la propuesta, para que la elección o designación del Procurador General de Justicia o el Fiscal Estatal se realice bajo un contexto estrictamente democrático, que nos permita obtener la garantía de cumplimiento de los fines sociales de sus propios objetivos.

De esta manera, aseguramos a una institución que verdaderamente represente los intereses de la población y no que sea el fiel representante de los intereses políticos de su designación como actualmente lo anuncia la ley.

Asimismo, realizaremos propuestas para el combate a la corrupción y a la elaboración de una nueva ley de seguridad pública para el Estado de México.

Igualmente en morena entendemos que las instituciones referidas deben someterse a una minuciosa reestructuración que tiene que ver con la organización, con esquemas anticorrupción, capacitación con tolerancia, con el acceso a la información pública, con la rendición de cuentas y sobre todo un fiel compromiso con los intereses sociales.

En el Estado de México actualmente vemos a un Poder Ejecutivo, que celebra y aplaude todas las decisiones del gobierno federal, no podemos pensar que esté actuando en favor del Estado de México, vemos así a ese Poder Ejecutivo, preocupado más por un futuro político que a un gobierno democrático y respetuoso de las decisiones populares de los derechos políticos, sociales y civiles de todos los mexicanos.

Ante esto señor Procurador, le agradecería me diera respuesta a las pocas preguntas, ya que los demás compañeros las han hecho también.

Tenemos conocimiento en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, que hay una enorme carencia de material y equipo de trabajo, que en muchas veces no les permite al personal actuar con eficiencia.

¿Qué piensa hacer al respecto? Por qué no se cuenta con una base de datos criminales, que les permita actuar adecuadamente ante la reincidencia criminal, estamos enterados que la delincuencia organizada está llevando a la práctica una modalidad criminal, en donde se introducen a los domicilios particulares e intimidando a sus habitantes los obligan a ceder los documentos que amparan la propiedad su patrimonio familiar.

¿Qué acciones piensa tomar? Y por último señor Procurador, me haría usted favor de decirme, por qué se desplaza con tanto personal de seguridad, ¿no se siente usted seguro en la “Casa del Pueblo Mexiquense”?

Yo entiendo que puede ser por procedimiento, por el cargo que ostenta o porque ha afectado diversos intereses y si tiene una respuesta adicional a esta pregunta le agradecería.

Es cuanto, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputado.

Señor Procurador atentamente le pido dar respuesta al diputado.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Con su permiso señor Presidente, señor diputado, son muchas cosas las que usted ha tocado a lo largo de su exposición, junto con las preguntas correspondientes.

Yo comparto plenamente lo que usted ha señalado en el sentido de que la base para cambiar la parte de inseguridad y la parte de Procuración de Justicia es la base social, es la prevención social de la violencia y la delincuencia sin lugar a dudas, el mejor delito para efectos de la Procuraduría sería el que no se comete.

Evidentemente lo mejor para nosotros sería reducir esa incidencia delictiva y por supuesto destinar mayores recursos a cuestiones de carácter social.

Sí quiero ser muy enfático tal vez en alguna parte, los temas que tienen que ver con la prevención del delito, han quedado por ley contemplados en la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, ahora en el marco de la inscripción de la Secretaría General de Gobierno.

Nosotros contribuimos, digamos a esa parte de prevención del delito, pero realmente nuestro trabajo fundamental es la investigación y persecución de los delitos y con el objetivo de generar esa prevención general y prevención especial de la dogmática penal digamos de carácter tradicional, quien si el delito es sancionado sirve de ejemplo para que otro no cometa el delito.

Desde ese punto de vista dogmático, sin embargo, como ya hemos comentado, hemos dado pláticas, seminarios, talleres en escuelas, en diversos sectores de la población, con sectores empresariales, en fin, hemos hecho alianzas con esos sectores con el propósito de trabajar de manera conjunta y eso también es parte del tema de prevención social de la violencia y de la delincuencia.

Incluso, el trabajar digamos con asociaciones de empresarios para tratar los temas que tienen que ver con sus empleados, los empleados que trabajen digamos en equis o en ye empresa y cotejar si tenemos o no algún antecedente con relación a esto, hemos hecho este tipo de esfuerzo y han dado resultados positivos en muchos casos.

Como habíamos dicho hace un momento, o a la hora de mi intervención en efecto, vamos a bajar la incidencia delictiva, no a base de autos de vinculación a proceso.

Lo vamos a bajar a base de un cambio de cultura, por la cultura de la legalidad y a base de un cambio de trabajo por parte de las Instituciones de Seguridad y Justicia, de trabajo corresponsable con la sociedad, sin duda alguna, yo soy partidario de ese punto de vista señor diputado

Nosotros en la Procuraduría estamos proponiendo a la Secretaría de Finanzas y esperamos que en su oportunidad a esta Soberanía se pueda incluir precisamente una coordinación de políticas públicas.

Un área que a diferencia del área de inteligencia, que es la que nos va a hacer los productos de inteligencia dentro de una investigación para, digamos resolver o plantear hipótesis delictivas o ver cómo se están moviendo los grupos delincuenciales o cómo se está cambiando el patrón o comportamiento de diversos grupos delictivos etcétera y dar con el probable responsable, para establecer políticas públicas.

Una primera política pública que yo pongo a consideración de esta Soberanía, de estos Legisladores, es nosotros no hemos podido medir el mercado aproximado del consumo de drogas

en nuestra Entidad y déjenme les comento, porque esto es algo, que la verdad es de la mayor importancia.

Nosotros hemos logrado establecer con mucha claridad la asociación que hay entre el mercado de drogas y los homicidios dolosos, sobre todo en Valle de México.

Esto nos lleva al planteamiento de una hipótesis, hoy por hoy el acceder digamos a una dosis de cocaína en piedra en diversos lugares de la Entidad, va entre los 60 y los 120 pesos, es decir, es muy fácil acceder eventualmente a este tipo de sustancias.

Parte del tema que tenemos que trabajar de manera coordinada es con las demás dependencias y que hay dentro del tema de prevención social de violencia y de la delincuencia, es el consumo de drogas, trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Salud y las Instituciones en Materia de Salud y con la Secretaría de Educación y empezar a recuperar valores desde la infancia misma, desde nuestra formación en la escuela y por supuesto, insisto, lo comparto y trabajaremos en ese sentido señor diputado.

Delitos cibernéticos, también lo mencionó usted, en efecto fue creada la policía cibernética en el marco de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, nosotros hasta antes de la creación de nuestras propias capacidades en el Gobierno del Estado de México, en materia de policía cibernética nos apoyábamos en la policía federal, como usted bien lo señaló en su intervención y también ya tenemos nuestras propias capacidades y las estamos construyendo para enfrentar este tipo de fenómenos delictivos.

No solamente en lo que tiene que ver con los fraudes a través de Internet, que bueno, finalmente está tipificado desde el punto de vista del fraude, sino también en temas mucho más graves que son por ejemplo, el tema de pornografía infantil, nosotros tenemos cuatro investigaciones en curso, por pornografía infantil, un delito verdaderamente deleznable, recordarán ustedes algún caso que incluso fue materia de conocimiento en los medios de comunicación por un video que salió digamos en redes sociales y bueno a partir de ahí pudimos establecer a parte de lo que fue propiamente en los delitos de abuso sexual en contra de los menores.

Lo que tiene que ver igualmente con la pornografía infantil y hasta este momento nos ha venido ayudando la policía federal en un marco de franca coordinación con ellos y ya hoy por hoy con nuestra propia policía cibernética, que atiende, insisto, delitos de pornografía infantil y otro tipo de delitos sexuales o material que circula en la red, los fraudes dentro de la misma, con el uso de medios electrónicos, en la parte de suplantación de la Entidad, que ya es un delito tipificado en nuestro Código.

El cambiar los esquemas de control de confianza que usted también señaló, pues es un tema que realmente no cae en nuestro ámbito de competencia, participamos en el Consejo del Centro de Control de Confianza, digamos, como una institución más que participa en este órgano colegiado, pero cae en el ámbito de competencia, precisamente del Centro de Control de Confianza, que es a quien nosotros pedimos que se lleven a cabo las evaluaciones.

La reubicación del personal operativo y la información que tiene que ver con el uso de Plataforma México y Plataforma mexiquense.

A Plataforma México accedemos todos los días, todas las instituciones de Procuración de Justicia del país, acceden diariamente a Plataforma México, “n”, cantidad de veces.

No podría yo tener el dato de la gran cantidad de veces que se accede al respecto, nosotros lo hacemos por conducto de nuestra área de inteligencia que es la coordinación de investigación y análisis, evidentemente no permitimos que cualquier persona acceda a Plataforma México, por la información que se pueda bajar a ese respecto, igualmente accedemos a Plataforma Mexiquense que está creada en términos de nuestra ley de seguridad, en donde están enlazados todos nuestros fiscales regionales y nuestros fiscales especializados y que también ellos son los que tienen precisamente esa llave para acceder a Plataforma Mexiquense.

La reubicación del personal que reprueba control de confianza no se reubica señor diputado, quien reprueba control de confianza se va, punto.

La parte de la conferencia de procuradores, de hecho, tomo la sugerencia que usted nos hace de tener un apartado que tenga que ver con la actividad de la Procuraduría del Estado de México en la conferencia de procuradores, yo creo que somos de las procuradurías más activas y más propositivas en esa conferencia, hay una página específica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en donde aparecen todas las comisiones en las que participamos y llegamos a los diversos acuerdos que se han ido logrando.

Mencionó usted el tema de la parte de inteligencia, para el tema de políticas públicas bueno, ya hice referencia a la próxima, a la propuesta de creación de la coordinación de políticas públicas, refirió usted el tema de justicia restaurativa de mediación y conciliación, ya lo hemos expuesto de alguna manera, la parte de prontitud y expedites en la integración de las investigaciones, hay, cada investigación es distinta, tiene sus propias complejidades y sus propios alcances; sin duda hay algunas en las que podemos avanzar con mucho mayor rapidez y en otras no.

Lo cierto es, que nosotros ponemos todo nuestro esfuerzo para lograr que todas las carpetas de investigación lleguen tarde que temprano a ser judicializadas; incluso, estamos ejecutando órdenes de aprehensión, por ejemplo, por homicidios cometidos hace 7 u 8 años y si es necesario solicitar las extradiciones correspondientes, porque tengamos la información del caso, así lo debemos de hacer y así lo hemos hecho igualmente.

¿Cuánto dura un proceso penal actualmente en términos constitucionales? Dura de uno a dos años, nosotros estamos trabajando muy de la mano con el Poder Judicial, para que los cierres de investigación se den entre tres o cuatro meses, seis meses, cuando ya se trata digamos de delitos de mucho mayor impacto eventualmente.

Ahora, obviamente un proceso penal se podía alargar a virtud de los recursos que puede promover la defensa en pleno y debido proceso legal y entonces, bueno pues se va alargando el proceso, si la defensa promueve cierto testimonial pues habrá que ir por el testigo y presentarlo ante la autoridad judicial para su debido desahogo.

No se trata de criminalizar la pobreza señor diputado creo yo, el tema de la pobreza en efecto, nunca ha sido realmente una asociación de manera directa y proporcional con la incidencia delictiva, no por el hecho de que crezca la pobreza va a haber un incremento de la incidencia de manera directa y proporcional, lo cual, significa que en efecto no es, digamos el principal factor o el factor detonante de la incidencia.

Trabajamos de común acuerdo en coordinación nosotros con la Secretaría de Desarrollo Social, para establecer un programa muy ambicioso que estamos tratando de abarcar que es mapear la incidencia delictiva, ciertos tipos de delitos, sobre todo de carácter patrimonial, contra la parte precisamente de las colonias y barrios que tenemos en situación de pobreza, de acuerdo con los datos de CONEVAL y no hemos, vamos, no hemos encontrado digamos, una coincidencia, *per se*, pero sí hemos visto que hay muchos casos en donde los victimarios quien perpetra el robo, sí proviene de este tipo de colonias o barrios en donde tenemos esa diferencia de pobreza y entonces, eso significa que hay que trabajar de nueva cuenta en la parte de desarrollo social en esos lugares.

Por esa parte también usted mencionaba, bueno el enriquecimiento de ciertas personas que parece que de dónde vino, yo le puse aquí como enriquecimiento ilícito, bueno, comentarle señor diputado que estamos trabajando en la parte que tiene que ver con las declaratorias de abandono de bienes asegurados, precisamente.

Tanto vehículos como incluso de bienes inmuebles que son asegurados a los grupos delictivos y estamos trabajando en la parte de extinción de dominio y estamos impulsando, incluso, dos cosas: uno, una propuesta de nueva ley de extinción de dominio que nos facilite

precisamente el avanzar en la extinción de dominio de bienes de dudosa procedencia, respecto de aquellos que no puedan justificar los recursos con los cuales fueron adquiridos y por la otra, un criterio judicial en el ámbito federal, que para el Estado de México resulta de la mayor importancia, que es la extinción de dominio sobre bienes de propiedad social.

Sobre bienes ejidales, muchas veces tenemos que el ejido se vendió a equis o ye persona y a la mera hora resultó ser miembro de un grupo delictivo que cultivó digamos incluso tenía un sembradío probablemente de mariguana, nosotros llegamos lo aseguramos y no podemos extinguir el dominio porque se trata de propiedad social y nos alegan la propiedad social, la ponen por delante cuando realmente el dueño, pues ya es otra persona digamos que se está aprovechando, incluso de en muchas ocasiones de los mismos miembros de la comunidad.

El tema de descomposición social, ya lo tocamos, yo coincidí con usted, tenemos que reforzar la parte preventiva desde los valores mismos en la escuela y eso es algo en lo que la Procuraduría contribuirá con todos los recursos con los que se pueda, pero en el ámbito de la distribución de competencias que se tiene.

Hizo usted referencia al tema de la reforma que se había planteado sobre choferes de autobuses, para efectos de que tenían que presentar la denuncia correspondiente.

El hablar de un chofer de un autobús o es criminalizar digamos la actividad, el chofer de un autobús recordemos que es un concesionario y como concesionario asumen ciertas obligaciones para con el Estado y a la vez para con el Estado, para con la sociedad misma como chofer, precisamente, que esa es la idea, está obligado a presentar esa denuncia sin ponerse en riesgo él, nadie está pidiendo que él se ponga en riesgo, pero sí pedimos y yo he platicado con la gente del transporte, pedimos que vayan y que presenten la denuncia.

De verdad, que en gran medida la procuraduría no puede nadamas, por que salgan los líderes transportistas a decir, hay muchos asaltos en el transporte, necesitamos la información.

Como lo dijimos o lo mencioné en mi presentación inicial de la ciudadanía, esperamos la denuncia, pero también requerimos el acompañamiento, ante la autoridad ministerial y el señalamiento ante la autoridad judicial porque sí lo exige la ley.

La reforma que se hizo por circular o que propósito que se había llevado a cabo por circular sin una placa de circulación o con una placa sobre puesta que bueno al final de cuentas se llevó a o la reforma correspondiente, en contra por la, digamos o bueno la contra-reforma, vamos a decirlo así por la acción de inconstitucional que se llevó en su oportunidad.

No tenía otra cosas sino más que reconocer esa parte de política pública y de estadística que usted mismo ha señalado, en la mayoría o cuando tenemos delitos violentos en los que han participado vehículos y tenemos el vehículo, el vehículo trae placas sobrepuestas o fue un vehículo robado o trae placas digamos o no trae placas.

La designación del Fiscal General o del Procurador señor diputado, bueno, sin duda eso será motivo de discusión, análisis y en su oportunidad decisión de esta Soberanía.

Es materia de lo que corresponde a este órgano legislativo, sólo que ya se llevó a cabo dentro de la armonización de los ordenamientos legales al Código Nacional de Procedimientos Penales, se llevó a cabo la Ley Orgánica de la Procuraduría, para establecer que la Procuraduría sea como es todavía, la Procuraduría General de la República, no una dependencia del Ejecutivo Estatal, sino una institución en el ámbito de la administración estatal, no necesariamente le vas a depender de, como ocurre hoy por hoy en donde el Procurador tiene que ser designado por el Gobernador, pero con la ratificación de este, precisamente de este Congreso.

En todo caso, en el ámbito federal y de acuerdo con la Constitución General de la República, que sólo aplica para efectos de la Procuraduría General de la República, se establece un nuevo esquema de designación en donde ya la Procuraduría va a ser un órgano constitucional autónomo y tiene un esquema de designación diverso, a partir de una serie de listas y ternas, entre la colaboración entre el Senado de la República y el Presidente de la República o el Titular del

Ejecutivo, cosa que ya está, digamos reformada, no ha entrado en vigor, pero ya está plasmada en la Constitución.

Vamos, una nueva ley en materia de seguridad pues también es materia de este Congreso estamos a las órdenes de aportar nuestra experiencia y capacidades.

En cuanto a usted mencionó señor diputado, un ejecutivo estatal que actúa, usted señaló, aplaude al Gobierno Federal, no es tanto eso, trabajamos de la mano con el Gobierno Federal, las bases de operación mixta es un esquema de coordinación, que nos ha resultado sumamente útil en dos cosas, en presencia y en disuasión.

El ver pasar un convoy que lleva las camionetas elementos del Ejército Mexicano de la Secretaría de Marina, de la Policía Estatal, de la Policía Municipal e incluso, Agente del Ministerio Público y Policía Ministerial ha permitido inhibir en muchos lugares la Comisión de Delitos, por supuesto que eso no excluye el que se deba de llevar a cabo la investigación y hacer las funciones propias que corresponden a las autoridades locales y que estamos trabajando igualmente de la mano en intercambio de información y en operativos conjuntos con todas estas instancias.

Carencia de material y equipo, para este ejercicio fiscal tuvimos un presupuesto de 2 mil 300 millones de pesos, aun así por las medidas de austeridad nos han sido, digamos recortados cerca de 300 millones de pesos.

Por supuesto, estamos apoyando en los recursos federales, en los fondos federales el FASP, que es el que tiene que ver de aportaciones federales, de aportaciones sobre seguridad pública y en el SPA, igualmente para obtener, digamos todo ese tipo de recursos, hemos logrado con eso adquirir equipo de inteligencia, equipamiento para servicios periciales, que es de la mayor importancia, reactivos, precisamente, para los peritajes en materia de química para llevar a cabo los reactivos químicos correspondientes, para encontrar si hay vestigios o no hay drogas y que cuestan y son caros.

De hecho, también por ejemplo entre otras cosas, para el mantenimiento de los refrigeradores, de los semefos de la Procuraduría, que conlleva también una carga específica y que en muchas ocasiones no se ve, pero que lleva un aspecto importante de atención al público, incluso, en lugares dignos para la atención de las familias.

Estamos trabajando pues, ¿qué vamos a hacer?, pues seguir trabajando con los recursos que tenemos, en el ámbito con el apoyo de los recursos federales, solicitar y cumplir, digamos los requisitos que nos impone la Secretaría Técnica del Consejo Coordinador para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la SETEC, famoso en estos esquemas de copago es como estamos remodelando 16 inmuebles, con los que estamos arrancando y que incluyen la bodega de evidencias, incluyen el Edificio de Entorno Social, que está enfrente de la Procuraduría, la Unidad de Secuestro de Valle de Chalco, la Unidad de Secuestro de Lerma, que también la vamos igualmente a construir y la rehabilitación y remodelación de varias Agencias del Ministerio Público.

La base de datos criminales.

Contamos con efecto con nuestro sistema automatizado de denuncia, hemos pedido igualmente y nos han otorgado recursos en el orden federal para cambiar todo ese sistema automatizado de denuncia e incorporar uno nuevo acorde en el Código Nacional de Procedimientos Penales, que entre otros propósitos tiene lo que usted señala que es establecer precisamente los casos de reincidencia.

Hoy por hoy, con base en nuestro sistema, nos ayuda mucho, hemos encontrado muchos casos así, pero la verdad es que nuestro sistema ha resultados ya insuficiente, pues para el desarrollo tecnológico que ya existe y para la articulación de base de datos.

Aquí la importancia es que, no solamente nos articulemos nosotros en esa base de datos y en ese intercambio de información, sino todos los operadores del sistema de justicia penal,

Tribunal Superior de Justicia, Policía Estatal, Servicios Periciales, Procuraduría, Unidades de Atención a Víctimas y Órganos de Prevención y Readaptación Social; de tal forma, que la misma persona que ingresa en una Agencia del Ministerio Público, digamos, en calidad de detenido acabe en una sentencia condenatoria ejecutando pena, bajo un único expediente electrónico y tengamos precisamente todo el historial que ello implica y es parte precisamente de hacer inteligencia.

Hoy por hoy, cada uno de nuestros Agentes del Ministerio Público toma huellas dactilares y fotografía de cada uno de los detenidos y nos vamos haciendo precisamente la base de datos correspondiente.

La parte de delincuencia organizada que usted señalaba, de la sesión de derechos, es un tema de extorción y estamos trabajando precisamente en los temas, en esos temas de extorción, bajando la incidencia delictiva, ya había yo señalado que la extorción se redujo en un 37.47% en lo que va de enero a octubre, al corte al 9 de octubre de este año, ahora, en el tema de delincuencia organizada, quien es competente es el Ministerio Público de la Federación y aun así nosotros entramos, porque le corresponde al Ministerio Público del fuero común entrar precisamente como auxiliar, el Ministerio Público de la Federación y ni nos espantan, ni nos arreglan, ni nos asustan y le seguimos entrando, incluso, con relación a los grupos delictivos que pueden estar operando temas de delincuencia organizada, lo que necesitamos es la denuncia, precisamente y con la denuncia nosotros integramos la carpeta de investigación por cualquier tipo de extorción que ésta sea, telefónica, presencial o incluso, la que usted menciona de la obligación a la firma de los documentos correspondientes, hay un punto aquí que es importante.

En términos de las disposiciones en materia del lavado de dinero, bueno, en operaciones con recursos de procedencia ilícita, tanto las del orden federal, como las del orden local los fedatarios públicos, tienen que hacer constar el instrumento financiero de pago, con el que se lleva a cabo una transacción, digamos de compraventa de inmueble o de sesión de derechos de un inmueble y si es una donación, pues entonces la donación con los dos testigos correspondientes que se tienen que ayudar, digamos, en cada trámite notarial.

Un tema en materia de delincuencia organizada, es probablemente impulsar la creación o la reforma constitucional a la Reforma Constitucional de la Constitución General de la República para devolver a las Entidades Federativas competencia en materia de investigación de delincuencia organizada y que nos permitan igualmente aplicar las técnicas y las herramientas jurídicas previstas por la Constitución General de la República. Es cuanto señor diputado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Gracias señor Procurador.

Con la venia de los aquí presentes, agradezco la asistencia del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta “LIX” Legislatura.

Agradezco a los integrantes de las Comisiones Unidas, a las diputadas y a los diputados asociados, al señor Procurador por este ejercicio democrático por su comparecencia.

Muchas gracias.

A los medios de comunicación y al público en general que nos acompaña en estas sesión de trabajo.

Celebramos este ejercicio democrático, para analizar el estudio y el estado que guarda la administración pública y en particular, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Desgraciadamente, hoy los mexiquenses no denuncian por miedo, percepción de pérdida de tiempo, la dificultad de realizar el trámite y lo que es pero la desconfianza en la autoridad.

Ya se ha comentado, muchos de los aquí diputados que expusieron, de la encuesta nacional de victimización y percepción de inseguridad 2015, del cual tenemos el 90.3% respecto a que los ciudadanos mexiquenses se sienten inseguros en el Estado.

Yo quiero dar un dato más, la media nacional se encuentra en el 73.2%, por hacer un comparativo en el Distrito Federal que siempre se hace, en cuestiones que se pueda parecer, el D.F. tiene el 78.5% de esta percepción tan lamentable. Nosotros somos el peor lugar en esta percepción tan lamentable, insisto, con el 90.3%, esta percepción es verdaderamente desmoralizante, aunado a esta percepción, desde el 13 de abril del presente año, el Gobierno de los Estados Unidos tiene publicado una alerta de prevención a sus ciudadanos, para que tengan extremada precaución al viajar al Estado de México.

También nuestros vecinos del Valle de México, señor Procurador, hartos de tanta inseguridad y de la no respuesta por parte de varias autoridades se han manifestado justamente ya en forma organizada en varias ocasiones.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos del Presente año, y en atención al Plan de Desarrollo del Estado de México, al pilar temático denominado, sociedad protegida, se le designó a la Procuraduría General de Justicia, insisto, de acuerdo al Presupuesto de Egresos un incremento de 313 millones de pesos, aproximadamente, para el gasto corriente e inversión.

Teniendo un total para este ejercicio la cantidad de poco más de 2 mil 900 millones de pesos y no de 2 mil 300 millones de pesos como lo acaba usted de mencionar.

Estas cifras no cuentan las aportaciones federales, estos incrementos e incentivos al rubro de Procuración de Justicia, al día de hoy señor Procurador no ha traído los resultados positivos, para los mexiquenses como claramente lo instruyó el Señor Gobernador.

Lamentablemente nuestro Estado tiene las cifras más altas en ciencia delictiva, en los denominados delitos de alto impacto, el pretexto ya que han tenido otros ya muy desgastados y porque somos muchos tenemos que padecer altos índices delictivos, no me parece justo.

Señor Procurador, se da cuenta en el Informe de Gobierno, que desde el inicio de la actual administración se ha logrado la detención de más de 13 mil 300 probables responsables de la Comisión de algún delito, sin embargo, tan sólo en el 2014, se registraron 240 mil 833 delitos como lo señala el propio informe en su tomo segundo.

Si comparamos el número de delitos ocurridos en el 2014, el número de autos de formal prisión fue tan sólo 8 mil 289, lo que representa que solamente 3 de cada 100 delitos se castigan en el Estado de México, 3 de cada 100 delitos se castigan en el Estado de México.

Proponemos señor Procurador, ya que así dio la pauta el Secretario General de Gobierno, cuando hizo la comparecencia en su oportunidad, una coordinación y colaboración permanente el Ejecutivo y el Poder Legislativo y de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, se constituyan subcomisiones de trabajo, con el objetivo de apoyar desde nuestra competencia, para sumarnos a una estrategia integral y así ir avanzando a tener una mejor procuración de justicia.

Esperemos señor Procurador, que usted y su personal nos dejen ayudarlo, por ello hago a usted las siguientes preguntas: ¿En dónde cree usted, que deberíamos empezar a trabajar en estas subcomisiones para analizar el problema de la corrupción en su dependencia.

¿Qué propone usted para cambiar esta mala percepción que tenemos los mexiquenses acerca de no realizar denuncias por considerar pérdida de tiempo, por desconfianza en la autoridad y en consecuencia, qué medidas van a tomar para disminuir la cifra negra en la presentación de denuncias? y por último y mi tercera pregunta señor Procurador ¿por qué si esta Soberanía ha facilitado diversos mecanismos mediante reformas y adiciones que van encaminadas a eficientar las labores de investigación para mejorar la actuación de los servicios periciales, se han autorizado nuevos tipos penales, son tan pobres los resultados.

Por sus respuestas y comparecencia en esta Soberanía.

Muchas gracias.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias, al contrario señor diputado muchas gracias.

Yo arrancaría, creo que con la propuesta que usted hace de coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo y por supuesto en esa subcomisión, bueno sin lugar a dudas, por supuesto quieren sumar siempre es bienvenido y creo que sumar con puntos de vista en los diversos grupos parlamentarios también será por supuesto bienvenido.

Muy por el contrario armemos esa mesa de trabajo, revisemos nuestro marco jurídico, revisemos nuestro marco legislativo y trabajemos de la mano al respecto.

Comentarle, bueno usted hace referencia a los 2 mil 900 millones de pesos, yo tengo aquí otros datos, pero los conciliamos, en todo caso, en cuando al tema de los 3 por cada 100 delitos, bueno ya se ha hecho referencia, como usted bien ha señalado a la encuesta ENVIPE, en efecto, se trata de los números más altos, de la tasa más alta, ha habido mejorías, ya se han hecho referencia a esas mejorías, ha habido mejorías en los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, también se han hecho referencia a ello, estamos trabajando, digamos en ese sentido y por supuesto no podemos decir que estemos satisfechos, muy por el contrario tenemos que trabajar de la mano y seguramente llegaremos a buen puerto.

Trabajar en las Subcomisiones para analizar el tema de corrupción, ya de alguna forma he hecho referencia a cuáles han sido las estrategias con relación a los temas de corrupción y de cómo combatimos las irregularidades, tanto del punto de vista de responsabilidad penal, como de responsabilidad administrativa, pero creo que trabajar en la subcomisión.

Otras variables que serían de la mayor importancia, por ejemplo, prestaciones de los servidores públicos, que creo que es un tema de mayor importancia, la capacitación de nuestros servidores públicos, no solamente desde un punto de vista tienes que ir a la capacitación del curso que da la SETEC o que se da en función del FASP o algo así, sino crear un instrumento de educación, de profesionalización con la Universidad Autónoma del Estado de México, que nos permita hoy por hoy, hay técnicos en investigación que nos permite sacar criminalistas, criminólogos, ya estamos trabando a ese respecto en médicos forenses, que incluso ya hay al menos dos generaciones que han sido egresadas, en la parte estructural igualmente de la Procuraduría creo que es un tema que podemos llevar al seno de esa comisión.

En dónde tenemos que enfocar los recursos, cuáles son esos delitos de alto impacto, en mostrar a ustedes cuáles son las realidades criminógenas desde el punto de vista, de georeferenciación, el Estado de México es un mosaico, digamos en lo que tiene que ver también con realidades criminógenas. Creo que hay muchas cosas por las cuales podemos empezar a trabajar. Avanzar en el tema de abatir la cifra negra.

Sí eso es lo que pretendemos hacer, reducirla, abatirla. Cuál, hemos trabajado en establecer un esquema de recepción de denuncias vía internet, tenemos nuestro correo electrónico de cerotolerancia@edomex.gob.mx, tenemos un número 0800, tenemos igualmente el número en materia de atención a los temas de violencia de género, que ahora a ver si me lo pasan para darlo a conocer.

Tenemos también, captamos igualmente denuncias a través de los 61 módulos de denuncia exprés igual debemos avanzar en tener más módulos de esa naturaleza, tenemos nuestros equipos móviles para la captación de denuncias en esta estrategia de ir a buscar precisamente a las comunidades que nos presenten las denuncias correspondientes y vamos, estamos trabajando en una aplicación para teléfonos celulares que ya otras procuradurías tienen, no es algo tampoco que sea muy novedoso, pero sí es muy importante para nosotros, porque el ciudadano que ve que puede tomar una fotografía de una placa, de una cara en ese momento y enviarla mediante esta aplicación a nosotros nos permite reaccionar de manera inmediata, sobre todo por ejemplo temas de privación ilegal de la libertad.

Perdón, el teléfono es 018007028770, ese es el de la Procuraduría y el de la línea sin violencia para los temas de género es el 018001084053.

En el último tema, en la parte de servicios periciales que usted mencionaba señor diputado, nosotros estamos trabajando fuerte en la parte de servicios periciales.

Comentarle que hemos avanzado digamos entre enero y septiembre se emitieron 382 mil 470 dictámenes de servicios periciales, certificados de no antecedentes penales, se emitieron 73 mil 601, se realizaron 6 mil 613 necropsias y bueno, tuvimos ahí algunas otras series de cosas, pero queremos llevar a cabo, impulsar la creación de un gran laboratorio de servicios periciales en Valle de México, concretamente en Ecatepec, hoy tenemos en Toluca, tenemos instalaciones que han sido reforzadas con laboratorio de balística y laboratorio de genética en Texcoco, en Tlalnepantla, en Tlalnepantla tenemos ahí varias instalaciones, pero no un gran laboratorio que tenga todas las especialidades de servicios periciales y esto es de la mayor importancia, porque el Código Nacional de Procedimientos Penales se sustenta, precisamente en la parte científica de la acreditación del delito y es ahí entonces, en donde tenemos que meterle muchos más recursos.

Ya contamos incluso con alguna cantidad de dinero del Fondo Metropolitano, ya tenemos incluso, un inmueble que nos puede ser útil para ello, creo que vamos avanzando poco a poco y esperamos que pronto podamos llegar a concretar nuestro laboratorio de servicios periciales con todas las especialidades.

Incluso, el no contar con un laboratorio de este tipo pone en riesgo la evidencia y la cadena de custodia al tener que llevarla a Toluca, Tlalnepantla o Texcoco, precisamente para la práctica de las pruebas.

De nueva cuenta señor diputado tomo la palabra en instaurar esta mesa de trabajo y con mucho gusto trabajaremos de la mano con ustedes.

Es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias Procurador por sus respuestas.

En uso de la palabra a la diputada Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

Con su venia Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia Víctor Hugo Gálvez Astorga; el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, José Antonio López Lozano, nuestros compañeros diputados Cruz Juvenal Roa, Presidente de la Junta de Coordinación Política, a mis compañeras y compañeros diputados y de igual forma a usted señor Procurador, Alejandro Jaime Gómez Sánchez.

El día de hoy el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hemos revisado el Cuarto Informe de Gobierno y pues última comparecencia del señor Procurador, poniendo especial interés en el apartado de Procuración de Justicia y administración de la propia justicia.

La inseguridad que vive cotidianamente la sociedad mexiquense, hace que este sea un tema prioritario, el temor y miedo de la población está presente en todos los ámbitos y todos los días, ante la falta de seguridad pública y una expedita procuración de justicia, la población se encuentra desamparada ante delitos de alto impacto que aquí ya se han mencionado como la extorsión, el secuestro, homicidios, robo a transeúntes, robo en transporte público, robo a casa habitación, violación y algunos otros delitos más.

No podemos pasar por alto el hecho de que en nuestro Estado se han registrado casos de elementos de seguridad ciudadana pública y de Procuración de Justicia, vinculados con hechos delictivos, lo cual, inhibe la participación de la ciudadanía en materia de denuncia, toda vez, que dejan de creer en las instituciones que debieran brindarles seguridad y protegerlos.

En este año en el informe de gobierno se pretende destacar el aseguramiento de 21 inmuebles, por motivo de haber estado en presencia de hechos relacionados con la trata de

personas como probables responsables y se han rescatado a 160 mujeres víctimas, siendo dos de ellas menores de edad.

Por todo ello es prioridad devolverle la seguridad y tranquilidad a los mexiquenses, no basta una mayor presencia de efectivos, ni la instalación de 8 mil cámaras, ni el despliegue policial en las carreteras y municipios, ni el cierre que ha sido provisional de giros negros.

La incidencia delictiva surge de la falta de un estado de derecho y de la administración de justicia en la comisión de conductas ilícitas, por lo que, la mayoría de las veces, éstos se quedan impunes y socaban aún más la legalidad y los derechos humanos y sociales en nuestro Estado.

En este sentido, conforme a datos de la propia Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en lo que va de este año, esta dependencia, la Procuraduría de Justicia nos referimos ha recibido más de 6 mil 500 quejas de las cuales el 20% son relacionadas con la Procuraduría General de Justicia.

Primera pregunta señor Procurador, ¿por qué la Procuraduría General de Justicia de Nuestro Estado es una de las instituciones que recibe más quejas por violaciones a Derechos Humanos? y ¿qué medidas se han tomado para contrarrestar éstas?, de igual forma, porque lo vivimos nosotros en el Valle de México, hay toda una plantilla de policías, de ministeriales; sin embargo, esta plantilla siempre se conjuga en muchas ocasiones con los llamados “madrinas”, lo que vulgarmente se dice como “los madrinas”.

Entonces, lo que nosotros ahí queremos preguntarle ¿qué salario tiene?; primero, un Ministerio Público, un policía ministerial, dado que son muy dados a la corrupción señor Procurador y en el Entendido pues de que hay en muchos de los casos vinculación en cometer estos delitos; segundo, ¿cómo está planteado el asunto?, el mecanismo de las unidades asignadas justamente a estos policías, porque algunos autos sí están rotulados justamente con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México pero otros particulares y en algunos casos se ha comprobado con autos robados y evidentemente pues también saber cuál es el mecanismo del control particular que tiene la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y qué medidas se están tomando para poder evitar este tipo de situaciones y por último, en alguna ocasión me tocó estar justamente en una de las instalaciones de la Colonia la Perla, ahí llamada comúnmente como “La Perla”, donde es justamente el depósito de los cadáveres para poder hacer su revisión, lo que más me sorprendió fueron varias cosas.

Primero, que este tipo de instalaciones en su momento no tenían la infraestructura adecuada, es decir, si se necesitaba de algún frigorífico para conservar el cadáver y su posterior revisión no habían tampoco estas condiciones.

Segundo, todos los elementos que trabajaban estas oficinas evidentemente tenían que hacerse por sus propios medios para poder sostener la infraestructura de la oficina, es decir, pintarla, hojas blancas; entonces, evidentemente esto habla de una falta de presupuesto, de cómo se genera el gasto para que pueda llegar de la mejor manera a este tipo de oficina y por último, quisiera yo saber, quisiéramos saber nosotros el dato, sobre el rezago de las carpetas de investigación.

Dado que creemos, nuestra presunción es que hay un gran rezago entorno a ir resolviendo las carpetas de investigación que tiene esta Procuraduría, ¿qué tanto es el rezago de esta instancia que usted dirige de parte de la fracción parlamentaria es cuanto, sin dejar de mencionar que también hemos tenido información con el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, de manera puntual con quien fue nuestro alcalde Juan Zepeda y que tuvo una cordial coordinación para poder bajar el índice delictivo en el Municipio de Nezahualcóyotl en las reuniones que tenían con ustedes de manera periódica y estar actuando de manera coordinada, es decir, estamos seguros de que si hay una perfecta coordinación con los alcaldes, con los ayuntamientos y con un mismo esquema de trabajo, se pueden bajar los índices delictivos, lo vimos hoy en el Municipio de Nezahualcóyotl que se bajó más del 50% de los índices delictivos en el Municipio.

Entonces estamos seguros que también hubo muy buena coordinación para Netzahualcóyotl, sería de nuestra parte señor Procurador, es cuánto.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputada.

Señor Procurador tiene el uso de la palabra.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchísimas gracias querida diputada.

Con su permiso señor Presidente.

Fíjese que voy a empezar por este último comentario que acaba usted de hacer, que en coordinación con Neza, de verdad, mi mayor reconocimiento, en efecto, como usted lo dice, el sentarnos, el revisar el mapeo delictivo, el señalar: “¡oye!, es que hay que meter trabajo”, digamos, asuntos a la institución; pero aparte, meter asuntos de alto impacto, créame que logramos con el municipio de Neza, en efecto, disminuciones de la incidencia delictiva importantes y muy, muy significativas.

De manera, que sí reconozco esa coordinación que hemos tenido, en Ciudad Netzahualcóyotl en particular, a ese respecto, bueno, por cuanto hace a las partes de las quejas en materia de derechos humanos y las medidas que se están tomando al respecto, en el período comprendido en el 2015, en lo que vamos del 2015, hemos recibidos o se han presentado mil 500 42 quejas por supuestas violaciones de derechos humanos, de esas mil 528 ya se encuentran concluidas; la mayoría de éstas han sido precisamente porque no hubo violación de derechos humanos, porque se acreditó que no se trató de un tema de violación de derechos humanos y déjenme comentar algo, que es muy importante, y que nos pasan a todas las procuradurías de justicia del país.

Yo creo que, sin perjuicio de hacer la revisión correspondiente de todos y cada uno de los casos, creo que la mayoría de las procuradurías somos las que normalmente tenemos la mayor incidencia de quejas en materia de derechos humanos, ¿por qué?, porque es el Ministerio Público al que le corresponde decidir precisamente la retención o no del probable responsable.

Se lo digo por experiencia, en alguna ocasión cuando tuve la oportunidad de trabajar en el ámbito federal y ver precisamente los temas de visitaduría del Ministerio Público de la Federación, nos tocó vivir muchas veces, en automático, el probable responsable dice: “no fui yo me la sembraron”, es un mecanismo de defensa.

Todas estas quejas que en muchas ocasiones se presentan en materia de derechos humanos se atienden digamos en los procedimientos correspondientes y bueno, pues a la mera hora se logra disminuir digamos, esa incidencia.

Tuvimos de esas mil 528 quejas resueltas, 854 que no se trataron de violaciones a derechos humanos, se dio solución durante el trámite; 119 igual no existió violación a los derechos humanos ya a decisión de la propia comisión; 24 se fueron por acumulación, elevarse a conciliación fueron 41, que es un mecanismo idóneo a los temas a violaciones a derechos humanos.

Desistimiento del quejoso tuvimos 20 mediante el procedimiento de conciliación ante la propia CODHEM tuvimos 21, por incompetencia de la Comisión Estatal tuvimos cuatro que no tengo el dato específico que tales sean los que todavía continúan en trámite y cuatro que fueron elevadas a recomendación.

Ahora, nosotros como lo he señalado queremos ser una institución respetuosa de los Derechos Humanos y proactiva en materias de Derechos Humanos y no se trata de entablar ningún tipo de conflicto de enfrentamiento digamos con los órganos protectores de derechos humanos, estamos trabajando en todas y en cada una de las recomendaciones que nos han dado para dar cumplimiento a los puntos petitorios correspondientes, sí es importante referir que hay diversos rubros, en los cuales se nos han emitido estas recomendaciones, por ejemplo, dos de las recomendaciones, actualmente la Procuraduría tiene en todo lo que va de la administración, 13 recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tres recomendaciones de la

Comisión Nacional de Derechos Humanos, de las 13 recomendaciones todas llevan un más o menos cumplimiento parcial digamos de los puntos recomendatorios que nos han dado que fundamentalmente son la capacitación, la profesionalización, el llevar de nueva cuenta el personal digamos, a este tipo de cursos que garanticen que de alguna manera se va a conducir de acuerdo con el marco jurídico.

Pero tenemos ciertas recomendaciones que por ejemplo tienen que ver con la inejecución de órdenes de aprehensión, porque ha transcurrido tal vez mucho tiempo en que no se ha ejecutado la orden de aprehensión, lo cual, en efecto, pues es parte del proceso penal, si se interrumpe, si no se ejecuta la orden de aprehensión, pues lleva igualmente la violación del derecho fundamental de acceso a la justicia y de reconocimiento a la verdad, en términos de los instrumentos internacionales de los que México es parte.

Ahora, sin embargo, pues no todas las órdenes de aprehensión se pueden ejecutar con la debida celeridad y rapidez con que todos quisiésemos y en ocasiones el probable responsable, pues no tenemos los datos o elementos que nos permitan conducir a su localización y captura y a pate en las mejores condiciones para llevar a cabo la aprehensión.

Porque otra cosa es, bueno ahí está enfrente el probable responsable ve y deténlo, pues sí pero trae 15 elementos de seguridad, si voy y lo detengo en ese momento, lo único que voy a generar es una balacera y vamos a tener tal vez operativamente un problema distinto o podemos tener algún otro tipo de drama.

Eso es también parte de lo que tenemos que ponderar en lo que son los protocolos de uso de la fuerza, Bueno, ese es un tema digamos de las recomendaciones que tenemos.

Otro tema es, a establecer los monitores y las vigilancias correspondientes que debemos de tener en las galeras para que los propios detenidos no se hagan daño.

Hemos tenido incluso casos lamentables igualmente de suicido en las galeras que han sido materia o motivo de la recomendación correspondiente, mismas en las que ya estamos trabajando.

Tenemos uno, que es el último que ha emitido la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que tiene que ver con el tema de un error administrativo, esto es, no se bajó a tiempo del sistema el reporte del robo del vehículo y eso ocasionó que fuese detenido por compañeros de la policía, que el Ministerio Público lo retuviese precisamente, que estuviese pues más de 24 horas pues sí privado de la libertad porque traía un vehículo robado, y eso fue lo que motivó bueno, pues el punto recomendatorio de entrar digamos la revisión de toda la plataforma correspondiente, cada vez que ya se está haciendo en todo el rediseño del sistema informativo.

En cuanto a las unidades asignadas a la Procuraduría, comentarle que en principio la Procuraduría tiene que utilizar todo tipo de vehículos utilizamos tanto los vehículos propiamente que son la patrulla ministerial como tal, balizada, en efecto, que las tenemos debidamente contabilizadas, pero por las funciones de investigación propias, en ocasiones tenemos que utilizar vehículos que no se puedan identificar como la Procuraduría y en ocasiones yo traigo a mis compañeros en un Shadow de 1993 o 94, pues precisamente a propósito, porque de esa forma es cómo vamos a poder entrar, digamos en las comunidades correspondientes o a veces según sea necesario entrar digamos con algún otro tipo de vehículo y a veces, incluso tenemos que estar rentando vehículo según las circunstancias operativas que debemos llevar cabo.

Claro, por supuesto tenemos nuestro padrón vehicular al día y está sujeto a las auditorías y a la revisión y al escrutinio, incluso, querida diputada si usted quiere revisarlo estamos igualmente a las órdenes.

El semefo, el semefo, creo que ha tocado también usted una fibra y al inicio de mi administración o de mi gestión como Procurador me encontré con serios problemas en los refrigeradores y serios problemas en la calidad y la dignidad de las instalaciones de los servicios médicos forenses, tiene usted toda la razón, no era digno ni para el personal, ni para la familia

que iba a hacer el reconocimiento de un ser querido, de un familiar, ni para el occiso mismo podría ser digno la forma en la cual estaban nuestras instalaciones.

Hoy, después de hacer una revisión minuciosa, completa de todos los servicios, de todos los semefos, le puedo decir que todos y cada uno de ellos están trabajado el 100%, inclusive por supuesto el de Neza, “La Perla”, en el cual por un problema de mantenimiento por la empresa que teníamos contratados en su oportunidad el refrigerador no funcionaba y tuvimos que hacer un traslado, incluso de los cuartos que teníamos ahí a otros semefos para podernos apoyar.

Hoy ya funcionan todos y hemos entrado en un programa en el cual vamos a re dignificar nuestros servicios médicos forenses para hacerlos llevarlos un poco al estándar del laboratorio médico, incluso. Perdón, me estoy brincando un punto que era el de los salarios, el salario de un compañero de la policía ministerial, va de los 13 mil a los 17 mil pesos.

Es de 13 mil, 15 mil y 17 mil pesos, según el rango; mis compañeros de la policía ministerial no están, inscrito, en el seguro de separación individualizado, ni en el seguro de gastos médicos mayores, por los temas que tienen que ver con el riesgo de la corporación y eso es algo que incluso, estamos viendo a ver si podemos apoyarnos en el sector empresarial para poder avanzar en alguna prestación, digamos de esta naturaleza o en algún apoyo de esta naturaleza.

En cuanto a los agentes del Ministerio Público, los salarios oscilan entre los 16 mil y los 20 mil pesos, perdón 14 mil a 20 mil, 14, 16 y 20 mil pesos, ya desde 20 mil pesos que curiosamente tenemos aquí un problema es que los Secretarios del Ministerio Público, llegan a ganar más que el Ministerio Público, porque se quedó digamos rezagado el esquema de servicio de carrea en relación con la plantilla administrativa; entonces, hoy todo mundo quiere ser Secretario de MP, habilitado como MP, porque finalmente representa algunos miles de pesos más.

El Secretario de MP más alto llega a ganar en efecto, esos los 20 mil pesos que le señalaba.

En la parte de peritos, mis compañeros peritos tenemos un salario que va del perito auxiliar de 11 mil, 12 mil pesos, 12 mil 900 al perito A en 13 mil 900, los médicos legistas van de 13 mil 900 a 18 mil 278.

Estos son los salarios con los que contamos actualmente en la institución y por supuesto, aquí si comentarles, estamos trabajando, tenemos ya un proyecto de servicio de reglamento y servicio de carrera y de poderlo llevar al funcionamiento, alineado con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero necesitaríamos un escalafón más grande, más amplio para poder generar las plazas vacantes y hacer los concursos de oposición, eso nos llevaría, digamos cierto tiempo y por supuesto a hacer las gestiones y las suficiencias presupuestarias que tendríamos que llevar para tales efectos.

Refrigerador ya está el hacernos de los medios propios para el tema de infraestructura, comentarle diputada ahí hicimos referencia a los fondos federales, estamos trabajando con ellos, estamos haciendo la rehabilitación de los 16 centros de justicas, agencias del Ministerio Público, esperamos a partir de estos mismos fondos federales lograr el subsidio para el siguiente año, respecto de otros 16 centros de justicia, agencias del Ministerio Público.

El rezago en carpetas de investigación, comentarle, bueno, primero ya logramos desde, digamos desde el año 2010 para acá que inició el proceso de implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teníamos en ese momento cerca de un millón 600 averiguaciones, un millón 600 mil averiguaciones previas, pendientes, rezagadas, de todo el acumulado que tenía histórico la Procuraduría.

Con forme fue entrando el sistema acusatorio hasta llegar a su plena implementación en el 2012 se empezó desde entonces un programa de abatimiento del rezago de averiguación previa, hoy me es grato decirles que nos quedan alrededor de 47 mil averiguaciones previas tendientes, digamos, de entrar en ese proceso de dictaminación.

Hay otras tantas que están ya, digamos siendo atendidas o por ser dictaminadas por la Coordinación de Agentes Auxiliares del Ministerio Público, del Procurador en las diversas sedes correspondientes; es decir, no es que sean nada más 47 mil, tengo algunas más, pero 47 mil digamos que tengo que rescatar para actualizarlas y para determinar jurídicamente sobre ellas, es lo que me falta, las otras las tengo en proceso.

El número de carpetas de investigación en rezago, no tengo el dato ahora, permítame recabarlo y llevárselo, pero una de las propuestas que estamos haciendo en la reorganización dentro de marco del sistema de justicia penal acusatorio, es crear unidades de rezago, sobre todo éstas, ya las creamos en las tres fiscalías de secuestro, que es muy importante, en el tema de secuestro entra primero por supuesto el protocolo en materia de secuestro que privilegia la liberación de la víctima, una vez que logramos la liberación de la víctima, lo que sigue es continuar con la investigación, se lleva esa investigación, pero finalmente tenemos algunas carpetas que han quedado rezagadas y de ahí la importancia de crear esa unidad de rezago en los temas de secuestro, que nos permite incluso, cruzar información con las otras carpetas de las propias unidades y con las carpetas o averiguaciones previas digamos en el ámbito federal.

En secuestro hemos avanzado mucho, digamos a ese respecto y estamos proponiendo igualmente unidades de rezago en las fiscalías regionales para poderlas atender.

Creo que pues, creo que sería cuánto.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Hace uso de la palabra el diputado Roberto Sánchez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Con el permiso del Señor Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga y con el permiso del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, diputado José Antonio López Lozano, agradezco la presencia también del Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LIX” Legislatura, del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez y del Procurador General de Justicia en el Estado de México, Licenciado en Derecho Alejandro Jaime Gómez Sánchez.

Agradezco igual, la presencia de los coordinadores de cada una de las fracciones parlamentarias, nuestras amigas y amigos diputados de esta Legislatura, a los servidores públicos del Gobierno del Estado, al público en general y a los medios de comunicación.

En primera instancia quiero reconocer el ejercicio de transparencia que se está llevando a cabo en este recinto, en donde los Poderes Ejecutivo y Legislativo mostramos la capacidad de diálogo republicano, lo que denota sin lugar a duda la madurez política que hay en el Estado de México.

La tarea de los poderes en materia de procuración y administración de justicia, tiene como propósitos fundamentales reducir la violencia, combatir los delitos que vulneran a una sociedad, tener un ambiente a través de alentar la participación social y reducir los índices de su inseguridad.

Esto implica trabajar de manera coordinada, por ello agradezco la oportunidad de tener el uso de la voz y hago un reconocimiento a través del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la disminución de los índices delictivos.

Nada más le quiero hacer una pregunta por ya por el exceso del tiempo Señor Procurador, en materia de lenocinio y secuestro ¿qué ha hecho la Procuraduría para disminuir las cifras que actualmente tiene el Estado de México?, generalmente agradezco la atención de esta interrogante y la respuesta brindada al señor Procurador.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputado.

Señor Procurador, le pido sea tan gentil de contestar los cuestionamientos del diputado.
LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Sí señor diputado por supuesto.

Muchas gracias.

Al contrario, en el tema de Lenocinio, comentarle señor diputado, bueno, lo veríamos primero, sobre la base del tema de trata de personas, como usted sabe se llevaron a cabo las reformas correspondientes, se emitió nuestra ley, hemos llevado, se creó nuestra fiscalía especializada en materia de trata de personas, es un tema en donde se inserta de alguna manera el lenocinio, porque la explotación de la explotación de la prostitución, agenda es precisamente un tema de trata de personas, cuando ésta se lleva a cabo, digamos, en una situación de sometimiento, por supuesto de la víctima.

Aquí comentarle que en nuestra incidencia tenemos a partir del 29 de junio que fue creada la fiscalía especializada de trata de personas, 106 carpetas de investigación iniciadas, de las cuales han sido judicializadas 18 carpetas, se han logrado las sentencias condenatorias en 13 casos.

Se han dado archivos definitivos de 37, en 37 asuntos y en trámite ahora tenemos 36 carpetas de investigación.

Se logró el rescate y localización de víctimas de trata en 133, detenidos llevamos 83 personas por este delito, vinculados a proceso tenemos 54 y bueno, medidas de protección que han sido dictadas, han sido 63 de las cuales 57 corresponden a víctimas que están en nuestros albergues o refugios de tratas de personas y personas con protección potencial en su domicilio 6.

Comentarle señor diputado, que la trata de personas, bueno no solamente abarca los temas de explotación sexual de mujeres, sino abarca también otro tipo de explotaciones y otro tipo de sometimiento a las víctimas.

El Estado de México ha sido de las primeras Entidades Federativas que ha logrado una sentencia condenatoria por trabajos forzados por explotación de trabajos forzados y por mendicidad que fue de hecho el caso de unos pequeños cuya madre y padrastro los explotaban en la vía pública para la venta digamos de artículos en la vía pública.

Esto tiene que ver con el tema de lenocinio, porque en efecto, el lenocinio también es un delito que se enmarca en el tema de la trata de personas, cuando no logramos nosotros acreditar y esto es algo bien importante, porque es muy difícil acreditar el elemento sometimiento para efectos de acreditar la trata de personas ante la autoridad judicial.

Generalmente, requerimos de mucho mayor labor y mucho mayor trabajo con las mujeres víctimas de trata de personas, porque ya están aleccionadas o porque ya están en un contexto de sometimiento en donde si digo algo pues me va a pasar tal o cual cosa, me van a cumplir la amenaza o incluso al grado de que ha habido casos de que las amenazan con quitarles a los hijos y ya están en una dinámica digamos de explicación, que ellas consideran consentida, de tal suerte que es necesario llevar a cabo verdaderas terapias en sicología bueno, terapias digamos debidamente dictaminadas por perito oficial para que ellas mismas caigan en la cuenta de que están siendo explotadas y que consecuentemente son víctimas de delito.

Entonces, cuando tenemos casos de operativos en fragancia, para este tipo de delitos, por las escasas 48 horas que tenemos para integrar la carpeta de investigación, una de dos, nosotros consignamos trata de personas aunque en muchas ocasiones nos reclasifica la autoridad judicial para el tema de lenocinio.

No tengo en este momento específicamente la incidencia por lenocinio, pero se la integro y se la hago llegar hoy mismo la tendrá señor diputado.

En el tema de secuestro, son varias las estrategias que se han llevado a cabo, comentarle primero lo que es la incidencia delictiva en materia de secuestro.

En el período primero de enero a 9 de octubre del año de 2013, tuvimos 147 eventos de secuestro, en el mismo período en 2014, tuvimos 133 eventos de secuestro y en el período que va ahora en 2015, tenemos 119 eventos de secuestro, significa una disminución del 11%.

Tenemos para este período un total de 293 personas que han sido detenidas por delito de secuestro, se han vinculado 119 carpetas de investigación por el delito de secuestro y se han obtenido 51 sentencias condenatorias en este último caso, significa un incremento del 55% en relación con el período anterior.

Se crearon las 3 fiscalías de secuestro que son Tlalnepantla que es Valle de México, zona oriente que ahora está con sede en Neza, pero que tendrá sede en Valle de Chalco, una vez que concluyamos el edificio y la de Valle de Toluca que ahora tiene sede en Metepec y que se construirá próximamente con los recursos de los que ya había yo hecho mención un proyecto muy ambicioso en Lerma.

Las tres fiscalías, bueno, la de Valle de México, además estamos remodelando las instalaciones de la Procuraduría en San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla, precisamente para albergar ahí nuestra sede de secuestros Valle de México y también el turno correspondiente de Tlalnepantla y otra serie de instalaciones.

En cuanto a las estrategias todo el personal de secuestro se encuentra debidamente certificado y capacitado, al menos en el curso de inducción en materia de secuestros, tal vez se me está yendo alguno, digamos por la rotación del personal que tenemos, el personal de secuestro de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones de la propia CONASE, tiene un pequeño sobresueldo, digamos adicional, mismo que ya se está repartiendo entre todo el personal, la única fiscalía que todavía me falta por hacerle adecuaciones pues es precisamente la de Neza, digo, la de zona oriente que la acabamos de crear y que la estamos transitando a la construcción del edificio de Valle de Chalco, comentarle que somos, si no la única de las muy pocas Entidades Federativas, que tenemos los llamados grupos de fusión en sede, es decir, esto es un representante de la Secretaría de la Defensa, de la Secretaría de la Marina, de la Procuraduría General de la República del CICEM y de la Policía Federal, trabajando directamente en nuestra unidad de secuestros para el intercambio de información; eso nos ha permitido encontrar por ejemplo casos que han sido denunciados en el Estado de México y que tal vez es el primer caso; pero que tiene tal vez siete denuncias previas en la Procuraduría General de la República y al poder intercambiar esa información encontramos patrones de comportamiento de las bandas delictivas, le comento que aproximadamente, el número de bandas delictivas de secuestro, creo que no lo traigo aquí, pero ahora mis compañeros me van a dar el dato con toda seguridad.

Nos ha permitido desmembrar varias bandas a ese respecto, compartir la información en tiempo real con las instancias federales y actuar en consecuencia.

Esto es un esquema jurídico bien interesante porque el Ministerio Público Federal ahí mismo inicia averiguación previa en términos de delincuencia organizada y aunque no cuente con personal digamos suficiente para poder ejecutar operativos con herramientas de delincuencia organizada vamos nosotros en auxilio del Ministerio Público de la Federación y eso nos ha permitido incluso, rebasar fronteras, vamos y operamos en otras Entidades de ser necesario.

Por su puesto insisto, con el apoyo o con orden ministerial en el ámbito federal y si no también, hemos intercambiado información y tenemos una espléndida relación con las áreas de secuestro en las unidades de secuestro de nuestras ocho entidades federativas vecinas.

Al menos la Fiscalía de Secuestros de Tlalnepantla y de Toluca, cuentan con una unidad de asistencia técnica operativa, que es digamos una unidad de inteligencia que depende de nuestra Unidad Central de Coordinación e Investigación y Análisis y nos permite procesar la información de todos los temas de secuestro sobre una misma base de datos homologada, que es el Sistema **Denis** mismo que diseñamos en coordinación con la Secretaría de Marina Armada de México y que ya opera en la fiscalía de Veracruz y también con nosotros, incluso, ha sido propuesta en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

De manera que comentarle señor diputado, que en efecto, tenemos rumbo, tenemos estrategia y vamos trabajando en el tema del secuestro y es lo que nos ha permitido desmembrar,

ahora sí le comento 46 bandas de secuestradores en el 2014, mientras que en 2015, hemos desarticulado desde este momento, 20 bandas y bueno las sentencias que ya había yo comentado.

Básicamente es cuanto señor diputado y cualquier otro dato, por supuesto estoy a sus órdenes.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente.

Le informo que ha sido concluida la etapa de preguntas y respuestas.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Las Comisiones Legislativas Unidas, en nombre de la “LIX” Legislatura, agradecen al Procurador General de Justicia, Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, su participación y respuestas ante este ejercicio democrático.

Agradecemos su voluntad de diálogo y sus atenciones con estas comisiones legislativas.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. ARTURO PIÑA GARCÍA. Pido a la Comisión de protocolo, acompañe en su salida al Procurador General de Justicia y se levanta la reunión siendo las veinte horas con treinta y seis minutos del día martes trece de octubre de año dos mil quince y solicito a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.